



cejfe

Ámbito de Ejecución Penal

Capacidad predictiva de conducta antinormativa y delictiva de los rasgos de psicopatía en jóvenes que cumplen medida de internamiento en centros de justicia juvenil

Ayuda a la investigación 2021

Autores

Beatriz Molinuevo Alonso, Alberto Bonillo Martín, Anastasiya Ivanova Serokhvostova, Noelia Sánchez Alonso, Xenia Blaya Teruel, Juan José Martínez Alcaraz, Roser Nadal Alemany y Rafael Torrubia Beltri

Año 2022



Generalitat de Catalunya
**Centre d'Estudis Jurídics
i Formació Especialitzada**

Capacidad predictiva de conducta antinormativa y delictiva de los rasgos de psicopatía en jóvenes que cumplen medida de internamiento en centros de justicia juvenil

Investigadora principal

Beatriz Molinuevo Alonso
Universitat de Barcelona
Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal
Unidad de Psicología Médica
Instituto de Neurociencias

Equipo de investigación

Xenia Blaya Teruel
Albert Bonillo Martín
Anastasiya Ivanova Serokhvastova
Juan José Martínez Alcaraz
Roser Navidad Alemán
Rafael Torrubia Beltri

Equipo colaborador

Noelia Sánchez Alonso

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, responsables de la corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal



Esta obra está sujeta a una licencia de *Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 No adaptada de Creative Commons* cuyo texto completo se encuentra disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Así pues, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del material y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia), y no se haga un uso comercial ni se transforme para generar una obra derivada.

Agradecimientos

Esta investigación no hubiera sido posible sin la participación y soporte de las direcciones de los centros educativos participantes y de sus profesionales y de los jóvenes y de sus familias.

Agradecemos la colaboración de Anna Camarasa Àguila, Iolanda Batalla Llordes, Manel Fortés Andrés, David Garreta Muriello, Esther Martínez Membrives, Albert Requena Martínez, Vanessa Pera Guardiola, Carme Tello Casany y Noemí Torrent Setó en las evaluaciones previas 2016 y 2017 a los jóvenes participantes ya sus tutores y tutoras.

Agradecemos al Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, y en especial a Manel Capdevila Capdevila, por su apoyo y confianza en este proyecto.

Sumario

1. Introducción	1
2. Objetivos	4
3. Marco teórico	5
3.1 El constructo de psicopatía en población infantojuvenil	5
3.1.1 Perspectiva histórica	5
3.1.2 Características	7
3.2 Modelos teóricos	9
3.2.1 Modelo multidimensional	9
3.2.2 Rasgos dureza e insensibilidad afectiva / emociones prosociales limitadas	11
3.2.3 Tríada/tétrada oscura	12
3.2.4 Triárquico	13
3.3 Psicopatía y reincidencia	14
4. Hipótesis	18
5. Metodología	19
5.1 Participantes	19
5.2 Material	20
5.3 Procedimiento	25
5.4 Análisis estadístico	25
6. Resultados	28
6.0 Análisis preliminares	28
6.0.1 Número de internamientos	28
6.0.2 Tiempo total de internamiento post evaluación ayudas 2015 y 2016	29
6.0.3 Sanciones	30
6.0.4 Reincidencia	32
6.1. Objetivos Capacidad predictiva de conducta desadaptativa	34
6.1.1 Información previa	34
6.1.2 Sanciones muy graves	35
6.1.3 Sanciones graves	45
6.1.4 Resumen de resultados principales	53
6.2. Objetivos Capacidad predictiva de reincidencia	54
6.2.1 Información previa	54
6.2.2 Modelo multidimensional de tres o cuatro facetas	55
6.2.3 Modelo de los rasgos DIA (emociones prosociales limitadas)	57
6.2.4 Modelo de la tríada y tétrada oscura	58
6.2.5 Modelo triárquico	61
6.2.6 Resumen de resultados principales	61

6.3. Objetivos Reincidencia según el tiempo de seguimiento	62
7. Conclusiones.....	65
7.1 Capacidad predictiva de conducta desadaptativa (sanciones)	65
7.2 Capacidad predictiva de reincidencia	66
7.3 Tiempo de seguimiento de reincidencia.....	67
7.4 Limitaciones y futuras direcciones	67
8. Propuestas.....	69
9. Referencias bibliográficas.....	73
10. Anexos	81
Medida de internamiento vinculada a la ayuda cejfe 2015	81
Medida de internamiento previa a la vinculada a la ayuda cejfe 2015.....	81
Sanciones durante las medidas de internamiento (justicia juvenil)	81
Características criminológicas previas a la evaluación ayuda CEJFE 2015.	82
R eincidencia jóvenes.....	83
Reincidencia adultos.....	84

Abreviaturas

APSD: *Antisocial Process Screening Device*

APA: *American Psychiatric Association*

CAPE 1.1: *Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Versión 1.1.*

CE: Centro educativo

CEEAH: Comité de Ética en la Experimentación Animal y Humana

CEJFE: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

DD: Dirty Dotzen

DGEPCCJ: Dirección General de Ejecución Penal en la Comunidad y de Justicia Juvenil

DÍA: Dureza e insensibilidad afectiva

DSM-5: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales

EPL: Emociones prosociales limitadas

ESI-BF: *Externalizing Spectrum Inventory*

ICU: *Inventory of Callous-Unemotional Traits*

MIC: Media de Correlación Interitems

OR: *Odds Ratio*

PC: Problemas de conducta

PCL-R: *Psychopathy Checklist-Revised*

PCL:YV: *Psychopathy Checklist: Youth Version*

SD3: *Short Dark Triad*

SIPC: Sistema de Información Penitenciario Catalán

TAP: Trastorno antisocial de la personalidad

TC: Trastorno de Conducta

TriPM: *Triarchic Psychopathy Measure*

UAB: Universidad Autónoma de Barcelona

VAST: *Varieties of Sadistic Traits*

VD: Variable dependiendo

VI: Variable independiente

YPI: *Youth Psychopathic traits Inventory*

WHO: *World Health Organization*

1. Introducción

El presente proyecto amplía la línea de investigación de dos investigaciones previas orientadas a estudiar características de personalidad predictoras de problemas de salud mental y conducta delictiva en la edad adulta en menores y jóvenes de género masculino que cumplen una medida de internamiento en centros educativos (CE) del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña.

En primer lugar, en 2015 se concedió una ayuda del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) para llevar a cabo el estudio *Utilidades clínica y forense del especificador con emociones prosociales limitadas (EPL) del Trastorno de Conducta (TC) del DSM-5 en jóvenes internados en CE* (Molinuevo, Requena, et al., 2018). Este especificador fue incluido en las últimas versiones de los manuales de clasificación de trastornos mentales a raíz de la evidencia empírica acumulada sobre los rasgos de dureza e insensibilidad afectiva (DIA) en población infantojuvenil (*American Psychiatric Association [APA], 2013; World Health Organization [WHO], 2018*). El grupo de trabajo sobre el TC de la quinta versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5) escogió una etiqueta más suave para evitar las connotaciones negativas de los rasgos DIA. Estas características representan la faceta afectiva del constructo multidimensional de la psicopatía en edad adulta (Hare, 2003). Se espera que este especificador permita clasificar, dentro de los niños/as y jóvenes diagnosticados con TC, un subgrupo más homogéneo de casos con factores causales específicos y mayor probabilidad de presentar un comportamiento antisocial persistente en la edad adulta y que facilite el diseño de tratamientos específicos dirigidos a población infanto-juvenil con TC y rasgos DIA (Frick & Nigg, 2012).

Este primer estudio permitió analizar las propiedades psicométricas del *Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Version 1.1 (CAPE 1.1)*, un nuevo método en fase de desarrollo para evaluar el especificador EPL en población de jóvenes del sistema de justicia juvenil. El equipo de investigación solicitó la autorización al autor, Paul J. Frick, y recientemente ha sido publicada en colaboración con el

autor uno de los primeros artículos internacionales sobre este método (Molinuevo et al., 2020a).

En segundo lugar, en 2016 se concedió una ayuda CEJFE para llevar a cabo la investigación *La tétrada oscura y la predicción de conducta agresiva, antisocial y de adaptación institucional en jóvenes internados en CE* (Molinuevo, Garreta, et al., 2018). En las últimas décadas, se ha propuesto un modelo de personalidad psicopática subclínica que está generando gran interés en el comunicado científica internacional. Hay una gran necesidad de describir a aquellos individuos que tienen determinadas características que les permiten tener cierto éxito social, ya sea dentro o fuera del sistema judicial, y consiguen beneficios personales a costa de los demás de forma antisocial, cruel y parasitaria. Paulhus & Williams (2002) han descrito una constelación de personalidades, las llamadas "personalidades oscuras", que se caracterizan por ser ofensivas desde el punto de vista social, se sitúan en un rango subclínico y no suelen ser lo suficientemente extremas como para llamar la atención clínica o forense. Inicialmente hicieron uso del término *Tríada oscuro* en (*Dark Triad*) para describir tres rasgos de personalidad que de manera recurrente se encontraban en la literatura teórica y empírica: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. Recientemente, se ha propuesto un cuarto disparo, el sadismo, que se caracteriza por su crueldad y disfrute en el sufrimiento ajeno y que ha llevado al nuevo término *Tétrada oscura* (*Dark Tetrad* , Chabrol et al., 2015).

Estas dos ayudas del CEJFE permitieron adaptar nuevos instrumentos de medida de rasgos de psicopatía y estudiar el constructo y el nuevo especificador EPL desde diversas perspectivas teóricas y metodologías en cuanto al tipo de instrumento utilizado (joven, tutor/a) ya la fuente de información (entrevista con juicio clínico, autoinforme/heteroinforme).

De forma resumida, indicar que los instrumentos utilizados permiten medir la psicopatía desde los modelos teóricos anteriormente indicados, como el modelo de las cuatro facetas (interpersonal, afectiva, estilo de vida y antisocial) de Hare (Forth et al.). , 2003; Hare, 2003; Hare & Neumann, 2008) o de tres facetas (sin considerar la faceta antisocial) de Cooke y Michie (Andershed et al., 2012; Cooke & Michie, 2001), el modelo de los rasgos DIA de Frick (Ezpeleta et al., 2013;

Frick, 2009; Frick et al., 2014a; Frick et al., 2014b; Kimonis et al., 2008) y el modelo de la tríada/tétrada oscura de Paulhus (Chabrol et al., 2015; Jonason & Webster, 2010; Jones & Paulhus, 2014; Paulhus & Jones, 2015). Hay que comentar igualmente que se ha incluido un instrumento en el protocolo de evaluación que permite medir el modelo triárquico de Patrick et al. (2009). Este modelo se formuló para generar un nuevo punto de encuentro y síntesis entre todas las conceptualizaciones históricas de la psicopatía (Patrick & Drislane, 2015). Considera la psicopatía como la combinación de tres expresiones fenotípicas distintas, aunque relacionadas entre sí: *Audacia* , *Maldad* y *Desinhibición* .

El estudio que se presenta a continuación da continuidad a la línea de investigación iniciada en los proyectos anteriores y plantea el doble objetivo de estudiar, por un lado, aspectos que permitan avanzar en el conocimiento de la psicopatía en población juvenil que tiene antecedentes judiciales y cumple medida de internamiento, y, por otra, mejorar el diseño de programas de prevención y de intervención, la formación de los distintos profesionales que tienen contacto con este tipo de jóvenes y el asesoramiento a las familias y entidades vinculadas.

Las evaluaciones de los jóvenes se llevaron a cabo entre el 23 de febrero de 2016 y el 8 de marzo de 2017 y la obtención de información criminológica para este estudio comprende hasta el 13 de marzo de 2020 incluido (inicio del confinamiento por la pandemia por COVID-19). Según su objetivo, se tiene como marco temporal la fecha de evaluación del joven o la edad de 14 años. El criterio seguido se detalla en el apartado correspondiente de resultados.

2. Objetivos

Finalidad

La finalidad de esta investigación es estudiar la capacidad predictiva de las características de personalidad psicopática sobre conducta desadaptativa y reincidencia en los jóvenes que cumplían medida de internamiento y que participaron en las investigaciones previas citadas entre febrero de 2016 y marzo de 2017 (ayudas CEJFE 2015 y 2016).

Objetivos

Los objetivos específicos que se quieren alcanzar son los siguientes:

- 1) Identificar la *capacidad predictiva de conducta desadaptativa* en el CE o prisión de las variables de personalidad psicopática de varios modelos teóricos de la psicopatía: tres-cuatro facetas, rasgos DIA, tríada/tétrada oscura y triárquico.
- 2) Identificar la *capacidad predictiva de reincidencia* de las variables de personalidad psicopática de varios modelos teóricos de la psicopatía: tres-cuatro facetas, rasgos DIA, tríada/tétrada oscura y triárquico.
- 3) Analizar la reincidencia en función del tiempo de seguimiento. El período de seguimiento comprende desde los 14 años de cada participantes hasta el 13 de marzo de 2020 incluido (inicio del confinamiento por la pandemia por COVID-19).

3. Marco teórico

3.1 El constructo de psicopatía en población infantojuvenil

3.1.1 Perspectiva histórica

La obra de Cleckley (1941) puede considerarse como uno de los grandes referentes de la descripción clínica de la psicopatía. Cleckley describió la psicopatía como una patología "enmascarada" y propuso la primera descripción moderna que considera a los individuos psicópatas como afables, espontáneos y psicológicamente sanos en su comportamiento social manifiesto; al tiempo que los describe como impulsivos, poco de fiar, mentirosos y promiscuos en su día a día y superficiales en sus reacciones emocionales y relaciones con los demás. Su trabajo ha tenido una gran influencia en las investigaciones empíricas contemporáneas sobre psicopatía.

Autores como Cleckley (1941), Karpman (1949) y los McCord (1964) fueron de los primeros en plantearse aspectos como el hecho de si la psicopatía existía en población más joven, si se podía identificar en edades tempranas y si el trastorno estaba determinado biológica o ambientalmente.

Otra de las grandes influencias a tener en cuenta es el trabajo del Hare (2003; 1991) que desarrolla la *Psychopathy Checklist* (y la *Psychopathy Checklist-Revised*; PCL-R) y permite operativizar el constructo en población adulta para poderlo medir de forma sistemática. Los primeros estudios sobre su estructura factorial proponen un modelo de dos dimensiones: interpersonal-afectiva (Factor 1) e impulsiva-antisocial (Factor 2). Posteriormente se abrió un debate sobre la estructura y se propuso un modelo de tres factores de forma que el primero se dividía en dos componentes (interpersonal/afectivo) y se mantenía el segundo factor inicial (tercero en esta propuesta) que tenía en cuenta los elementos relacionados con un estilo de vida antisocial eliminando aquellos que tenían que ver con conducta antisocial (Cooke & Michie, 2001). Actualmente, la PCL-R está formada por cuatro facetas: interpersonal, afectiva, estilo de vida y antisocial. Se considera un constructo multidimensional.

El inicio de los 90 marca una nueva era en lo que respecta a la evaluación de la psicopatía en jóvenes. Destaca el trabajo pionero de Forth et al. (1990) por ser el primer trabajo que evalúa la psicopatía en adolescentes que han cometido actos delictivos utilizando una versión adaptada del PCL-R. Este objetivo marca el inicio del trabajo con población juvenil. Su estudio muestra que la psicopatía puede evaluarse en esta etapa del desarrollo y que los/las jóvenes con puntuaciones altas en psicopatía tendían a presentar más problemas en la institución y acumulaban más infracciones durante su estancia en un programa de rehabilitación. Poco después comienzan a surgir herramientas de evaluación para población infantojuvenil y se va ampliando el estudio a población cada vez más joven (Frick et al., 1994; Lynam, 1997), lo que conlleva la aparición de diferentes aproximaciones teóricas. Los estudios sobre la estructura factorial en población infantojuvenil proponen modelos de tres y cuatro factores, como es el caso de Frick et al. (2000), que sugieren que la psicopatía podría conceptuarse a través de tres dimensiones: interpersonal (narcisismo), afectiva (dureza e insensibilidad afectiva) y comportamental (impulsividad). Posteriormente, se desarrolló una extensión de la PCL-R para jóvenes, la *Psychopathy Checklist: Youth Version* (PCL:YV; Forth et al., 2003), que mantiene las cuatro facetas.

El interés por conocer las raíces del constructo psicopatía ha ido creciendo y en las últimas décadas el aumento de trabajos ha sido exponencial, así como la aparición de manuales específicos y números especiales en diferentes revistas científicas (Salekin & Lynam, 2010). Esta progresión ha permitido seguir avanzando en el conocimiento y detectar que la psicopatía infantojuvenil se asocia de forma clara a correlatos cerebrales, cognitivos y emocionales (Salekin, 2017). Es destacable la aparición de instrumentos de medida que permiten evaluar el constructo desde edad preescolar y desde una óptica multidimensional (Colins et al., 2014; López-Romero et al., 2019) o a través de los rasgos DIA (Ezpeleta et al., 2013).

La extensión del concepto de psicopatía a poblaciones más jóvenes no está libre de controversias (Edens & Vincent, 2008; Hart et al., 2002; Seagrave & Grisso, 2002). Por ejemplo, Seagrave y Grisso (2002) expresaron su preocupación por su aplicabilidad en jóvenes al haber sido un constructo desarrollado en población adulta y llamaron la atención sobre la posibilidad de potenciales falsos positivos

que lleven a una sobrerrepresentación del diagnóstico en jóvenes que han cometido actos delictivos. Otros autores han remarcado la perspectiva del desarrollo en el ámbito de la psicopatología que asume la existencia de múltiples vías con influencias causales distintas (Frick et al., 2014a). Al mismo tiempo, destacan que el desarrollo no es algo estático, sino dinámico y en cambio continuo (o progreso). Por eso, si se asume que la persona en desarrollo es capaz de cambio, debería ser posible diseñar estrategias de prevención e intervención específicas e intervenir en etapas más maleables del desarrollo.

3.1.2 Características

La psicopatía es una entidad controvertida y paradójica que suscita un gran interés en la población, de ahí que no sea extraño esperar a que el imaginario popular esté lleno de representaciones. Skeem et al. (2011) hacen alusión a cuatro prototipos frecuentes (el líder empresarial psicópata, el estafador, el asesino en serie y el delincuente reincidente) y describen un ejemplo real para cada uno tomando como referentes a personajes conocidos. Este aspecto no puede tratarse como anecdótico puesto que da cuenta de las asociaciones altamente negativas y, según cómo, perjudiciales que evoca la etiqueta psicópata entre la población general llegando a considerarlo como una amenaza para la sociedad. En este sentido, destacan diferentes trabajos de laboratorio de Edens (Edens et al., 2004, Edens et al., 2005, Edens et al., 2016). Por ejemplo, Edens et al. (2005) realizaron un estudio con estudiantes universitarios que revisaban un caso de asesinato en el que los resultados de la evaluación psicológica habían estado sujetos a manipulación experimental. Observaron que en aquellos casos en los que el testigo de una persona experta había descrito a la persona acusada como psicópata, el porcentaje de participantes que suscribieron una sentencia de muerte fue mayor que cuando el experto indicó que el diagnóstico era de psicosis o que no existía un trastorno mental. Por todo ello, es importante tener en cuenta que al mismo tiempo que la evaluación de la presencia de características de psicopatía proporciona información útil para los profesionales del ámbito forense, también genera preocupación ante el riesgo de estigmatizar a los jóvenes que entran en contacto con el sistema judicial.

La psicopatía es un síndrome caracterizado por una constelación de características afectivas, interpersonales y comportamentales (Cleckley, 1941; Hare, 2003). La descripción clínica de este trastorno de personalidad puede resumirse de la siguiente manera. Desde el punto de vista interpersonal, las personas con rasgos de psicopatía son arrogantes, dominantes, mentirosas, superficiales, con gran sentido de la grandiosidad y manipulativas. Afectivamente muestran falta de empatía, de remordimientos/culpa y presentan cariño superficial. Estas dos facetas se relacionan con un estilo de vida antisocial (no necesariamente criminal) que incluye comportamiento irresponsable, impulsivo, búsqueda de sensaciones y tendencia a ignorar o violar las normas sociales (Hare & Neumann, 2009).

Es importante destacar que se han detectado una serie de creencias erróneas sobre el constructo entre la población general (Poythress & Skeem, 2006; Skeem et al., 2011). Primero, psicopatía se ha considerado como sinónimo de violencia. En este caso, cabe remarcar que muchos individuos con características de psicopatía, a menudo denominados como "psicópatas con éxito", no tienen necesariamente un historial de antecedentes delictivos o de violencia. Esto es importante tenerlo en cuenta porque en algunos instrumentos de evaluación existen elementos que se asocian con riesgo de violencia o comportamiento antisocial que no deben considerarse como características definitorias del trastorno. Segundo, psicopatía y psicosis deben considerarse dos entidades clínicas diferentes, independientes. Algunas personas consideran que las personas psicópatas son irracionales o han perdido el contacto con la realidad. Las personas con psicopatía son racionales y pueden distinguir entre el bien y el mal. Tercero, las personas con psicopatía no pueden ser tratadas. Este argumento inicial se ha ido quedando desfasado una vez que ha aumentado el conocimiento sobre el origen y el desarrollo de la psicopatía y se han probado alternativas terapéuticas en población joven con resultados satisfactorios (Frick et al., 2014b; Salekin & Lynam, 2010).

Por último, es frecuente equiparar Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP) y psicopatía. Sin embargo, aunque son propias de ambas características como un patrón de comportamiento antisocial a lo largo de la vida, con inicio en la infancia, las personas con psicopatía también presentan alteración emocional

evidenciada por falta de empatía, dureza emocional, cariño superficial o fracaso para asumir la responsabilidad de sus acciones y un estilo interpersonal caracterizado por grandiosidad, superficialidad, encanto superficial y manipulación de los demás que no están presentes en el TAP. Consecuentemente, se considera que la relación entre ambas entidades es asimétrica en el sentido de que casi el 90% de los delincuentes con diagnóstico de psicopatía cumplen criterios para el diagnóstico de TAP, mientras que sólo el 25% de las personas con TAP cumplen criterios para psicopatía (Hare, 2003). En población infantojuvenil, destacan trabajos pioneros que detectan subgrupos de niños con problemas de conducta (PC), unos presentan rasgos DIA y otros presentan puntuaciones bajas en estos rasgos (Frick & Marsee, 2006).

Uno de los debates actuales aplicable al constructo de psicopatía independientemente de la edad se sitúa en si debe considerarse un taxón o categoría discreta o un continuum. Según apuntan Skeem et al. (2011) parece que existe más evidencia en favor de una consideración dimensional que permite diferenciar a los individuos por el grado más que por el tipo.

3.2 Modelos teóricos

3.2.1 Modelo multidimensional

Los criterios de psicopatía de Hare derivan de la descripción clínica realizada por Cleckley (1941). Basándose en ella, Hare (1991) elaboró una escala de 22 ítems para la investigación, la *Psychopathy Checklist*, que consiste esencialmente en un intento de hacer operativos los criterios diagnósticos de Cleckley.

El constructo de psicopatía, tal y como se describe en el PCL-R, se define a partir de un conjunto de síntomas interpersonales, afectivos y conductuales. En cuanto a los primeros, las personas psicópatas son explotadoras, pomposas, manipuladoras, superficiales, egocéntricas y dominantes. En cuanto a los aspectos afectivos, muestran emociones poco profundas y volubles, difícilmente son capaces de vincularse afectivamente de forma estable con personas, principios u objetivos y carecen de empatía y verdaderos sentimientos de culpa y remordimiento. En lo conductual, son impulsivas, están necesitadas de nuevas sensaciones y son inestables y muy propensas a infringir las normas sociales y

no cumplir con las responsabilidades y obligaciones, tanto explícitas como implícitas. Hasta ahora, no existe evidencia concluyente para afirmar si este conjunto de criterios delimita una entidad clínica discreta o una dimensión.

Existe un vivo debate sobre la estructura factorial de la psicopatía. Según Hare et al. (Hare & Neumann, 2006), el constructo está formado por cuatro facetas intercorrelacionadas que se ha replicado tanto en adultos como en jóvenes: interpersonal (ítems 1, 2, 4 y 5), afectiva (ítems 6, 7, 8 y 16), estilo de vida (ítems 3, 9, 13, 14 y 15) y antisocial (ítems 10, 12, 18, 19 y 20) (tabla 1). Esta concepción de la psicopatía implica que el trastorno se define por una combinación de rasgos y conductas, entre ellas las antisociales, por lo que el comportamiento antisocial formaría parte indisociable del cuadro. Sin embargo, no existe unanimidad respecto a este punto de vista, ya que otros autores como Cooke & Michie (2001) consideran que la psicopatía debe ser conceptualizada como un constructo de tres dimensiones: interpersonal, afectiva y de estilo de vida irresponsable e impulsivo, y que debe excluirse la conducta antisocial. Esta perspectiva considera que la conducta antisocial debería considerarse más como una consecuencia del trastorno que como una parte integrante del mismo.

Tabla 1. Ítems de la *Psychopathy Checklist-Revised* de Hare

	Faceta
Facilidad de palabra/encanto superficial	Interpersonal
Sentido desmedido de autovalía	Interpersonal
Necesidad de estimulación/tendencia al aburrimiento	Estilo de vida
Mentidero patológico	Interpersonal
Estafador / manipulador	Interpersonal
Ausencia de remordimiento o sentimiento de culpa	Afectiva
Cariño superficial	Afectiva
Insensibilidad afectiva / ausencia de empatía	Afectiva
Estilo de vida	Estilo de vida
Pobre autocontrol de la conducta	Antisocial
Conducta sexual promiscua	
Presencia de victimización en la infancia	Antisocial
Ausencia de metas realistas a largo plazo	Estilo de vida
Impulsividad	Estilo de vida
Irresponsabilidad	Estilo de vida
Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones	Afectiva
Frecuentes relaciones maritales de corta duración	
Delincuencia juvenil	Antisocial
Revocación de la libertad condicional	Antisocial
Versatilidad criminal	Antisocial

Hoy en día conviven las dos perspectivas, coincidentes en considerar que las características centrales del concepto psicopatía se basan en la personalidad y que cada persona se sitúa en un continuo de rasgos psicopáticos (Lynam & Miller, 2018).

3.2.2 Rasgos dureza e insensibilidad afectiva / emociones prosociales limitadas

Aunque las tres/cuatro facetas mencionadas anteriormente en su conjunto tienen un mayor poder predictivo de diferentes variables criminológicas que una de ellas por separado, autores como Frick et al. (2014a) consideran que los rasgos DIA que representan la faceta afectiva del modelo de psicopatía adulta, proporcionan un buen modelo de desarrollo para la comprensión de los precursores del constructo. Por eso, una aproximación al estudio de la psicopatía en población infantojuvenil que ha recibido gran apoyo y acumula alta evidencia es aquella que estudia los rasgos DIA (Frick, 2009). Estos rasgos describen a un grupo de niños con una trayectoria particularmente grave y agresiva de comportamiento antisocial, con altos niveles de agresión instrumental (Frick et al., 2014b).

La población de niños/as y adolescentes con rasgos DIA presentan marcadores neurobiológicos específicos (Herpers et al., 2014). Estudios de neuroimagen estructural y funcional sugieren que los niños en edad escolar que presentan puntuaciones altas en rasgos DIA muestran alteración del funcionamiento de la amígdala y retrasos en la maduración cortical de regiones implicadas en la toma de decisiones, el desarrollo moral y la empatía . También se han observado características emocionales, cognitivas, comportamentales y de personalidad distintas (Frick et al., 2014b) y resistencia a los tratamientos convencionales (Frick, 2009).

Dada su relevancia, el DSM-5 ha incluido en los criterios diagnósticos del TC al especificador EPL para detectar chicos/as y jóvenes con niveles significativos de rasgos DIA. Para aplicar el especificador, deben estar presentes dos o más de los siguientes criterios: 1) ausencia de remordimiento o culpa; 2) dureza-falta de empatía; 3) despreocupación sobre el rendimiento; y 4) cariño superficial o deficiente (APA, 2013). Se espera que este especificador permita clasificar un

subgrupo más homogéneo de casos que presentan factores causales específicos con mayor probabilidad de presentar un comportamiento antisocial persistente en la edad adulta y que facilite el diseño de tratamientos específicos dirigidos a población infanto-juvenil con TC y rasgos DÍA (Frick & Nigg, 2012).

3.2.3 Tríada/tétrada oscura

En el estudio de la psicopatía adulta ha habido bastante interés por entender las características de aquellos sujetos que, a pesar de presentar un perfil psicopático, tienen éxito social y ocupan destacadas posiciones. Cleckley (1941) ya apuntó en su obra "*The mask of sanity*" que las personalidades psicopáticas no sólo se encuentran entre las personas delincuentes comunes, en los centros penitenciarios, sino también entre profesionales liberales y entre otros colectivos de individuos que, incluso, pueden desempeñar roles sociales de prestigio que generan respeto y admiración.

Paulhus & Williams (2002) han descrito una constelación de personalidades, las llamadas "personalidades oscuras", que se caracterizan por ser ofensivas desde el punto de vista social, se sitúan en un rango subclínico y no suelen ser suficientemente extremas como para llamar la atención clínica o forense. Inicialmente hicieron uso del término "Tríada oscura" (*Dark Triad*) para describir tres dimensiones que de manera recurrente se encontraban en las literaturas teórica y empírica: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. El Maquiavelismo se caracteriza por la manipulación y la explotación de los demás, una moralidad ausente y cínica y la focalización en los propios intereses; el Narcisismo por el egoísmo, la tendencia a la grandiosidad y el menosprecio a los demás; y, por último, la Psicopatía por la falta de remordimiento, la insensibilidad afectiva y la falta de vínculos afectivos. Recientemente, se ha propuesto una cuarta personalidad, el Sadismo, que se caracteriza por su crueldad y disfrute en el sufrimiento ajeno y que ha llevado al nuevo término "Tétrada oscura" (*Dark Tetrad*) (Chabrol et al., 2015).

El comportamiento de las personalidades oscuras puede ser adaptativo en determinados contextos (Paulhus, 2014). Por ejemplo, las personas narcisistas suelen tener cierto atractivo en las entrevistas de trabajo (o similar) y en las

primeras citas pero no en las interacciones que implican continuidad. O, las personas psicópatas pueden florecer en bandas callejeras. Pero, al mismo tiempo, la persona sádica puede encontrar grandes oportunidades para daños a los demás sin tener miedo a las consecuencias ejerciendo una profesión como policía o militar. Dr. Paulhus destaca la importancia de detectar a tiempo a personas que pueden ser inapropiadas y convertirse en líderes tóxicos o situarse en posiciones desde las que pueden ocasionar daños graves.

3.2.4 Triárquico

Recientemente se ha propuesto el modelo triárquico en un intento de generar un punto de encuentro y reconciliación entre todas las conceptualizaciones históricas de la psicopatía, además de vincular las características psicopáticas a modelos dimensionales sobre personalidad normal y psicopatología (Patrick & Drislane, 2015; Patrick et al., 2009). El modelo triárquico concibe la psicopatía como el conjunto de tres expresiones fenotípicas distintas, aunque relacionadas entre sí: Audacia, Maldad y Desinhibición. Estas tres dimensiones muestran asociaciones con indicadores neurofisiológicos, fundamentalmente Audacia y Desinhibición.

El término Audacia describe un estilo característico de permanecer calmado y concentrado en situaciones que implican presión o peligro, la habilidad de recuperarse fácilmente de eventos con un alto nivel de estrés, y la tolerancia al peligro y enfrentarse a ello desconocido.

La Maldad hace referencia a características como la brutalidad, la frialdad emocional, la insensibilidad afectiva o la explotación cruel a otras personas. Las características comportamentales de la Maldad incluyen la arrogancia, burla verbal, desafío a la autoridad, carencia de relaciones personales cercanas, competitividad agresiva, crueldad física hacia animales o personas, agresión depredadora, explotación estratégica de los demás por beneficio propio y búsqueda de excitación a través de la destrucción.

La desinhibición hace referencia a un conjunto de características asociadas a la psicopatía, como la de control inhibitorio de la conducta, impulsividad,

propensión a problemática toxicológica, temeridad o irresponsabilidad. Por lo general, son características típicas del comportamiento antisocial.

El modelo triárquico de la personalidad psicopática es un modelo prometedor que trabaja para resolver las discusiones en torno al constructo controvertido de psicopatía (Torrubia & Cuquerella, 2008).

3.3 Psicopatía y reincidencia

El constructo de psicopatía es altamente relevante en distintos ámbitos, forenses y no forenses. Sus dimensiones, caracterizadas por rasgos interpersonales, afectivos y conductuales problemáticos, contribuyen a problemas de adaptación social. Se asocia con importantes costes para el individuo, su familia, las víctimas y la sociedad en general, por lo que se ha llegado a identificar como el trastorno de salud mental más costoso ya considerar un importante problema de salud pública (De Brito et al., 2021). Como es de esperar, la prevalencia de psicopatía en las cárceles es mayor que en la población general, con estimaciones que oscilan entre el 16% y el 25%.

La personalidad psicopática, desde una perspectiva multidimensional, se ha mostrado predictiva de conducta delictiva violenta en la etapa juvenil y adulta (Bergstrøm & Farrington, 2021). Recientemente, Lussier et al. (2020), en un estudio de seguimiento de jóvenes hasta los 29 años, observaron que los delincuentes juveniles crónicos y aquellos con altas puntuaciones en psicopatía (PCL:YV) tenían un mayor riesgo de tener condenas repetidas en la edad adulta. La evidencia empírica sobre la validez predictiva de conducta delictiva de las características de la psicopatía en la adolescencia, medidas a través de la PCL:YV, es amplia y ha generado estudios de meta-análisis que han mostrado su relación con conducta criminal y violenta, especialmente en población masculina (Edens et al., 2007). Estudios posteriores con el PCL:YV han sugerido que las facetas interpersonal y afectiva no se relacionen con conducta delictiva crónica (Corrado et al., 2015). Asscher et al. (2011) realizaron una revisión posterior a la de Edens et al. (2007) incluyendo trabajos publicados entre 2005 y 2010, registros oficiales y autoinformes de conducta delictiva y diversos

instrumentos de medida de rasgos psicopáticos. El estudio mostró relaciones moderadas entre los rasgos de psicopatía en jóvenes y comportamiento delictivo y reincidencia violenta.

Los estudios sobre reincidencia con autoinformes de psicopatía van en aumento. Cuando se ha estudiado la psicopatía en población joven desde el modelo de los rasgos DIA, éstos se relacionan con mayor conducta delictiva (Robertson et al., 2021) y con reincidencia (Kimonis et al., 2016). Trabajos recientes con los autoinformes *Youth Psychopathic traicionados Inventory* (YPI) y el *Antisocial Process Screening Device* (APSD) muestran datos en varios sentidos. Colins et al., (2012) no encontraron que el YPI tuviera capacidad predictiva en una muestra de 223 jóvenes infractores de sexo masculino de Flandes. Pechorro, Seto et al. (2019) estudiaron también la capacidad predictiva de la APSD y del YPI en una muestra de 214 jóvenes de sexo masculino en Portugal y no halló resultados estadísticamente significativos. En un estudio posterior con 244 jóvenes, Pechorro, Braga et al. (2019) encontraron que la dimensión impulsividad de la APSD-SR sí mostraba capacidad predictiva de reincidencia.

Recientemente se han publicado estudios que analizan la capacidad predictiva de autoinformes de psicopatía en población juvenil femenina y no han encontrado relaciones estadísticamente significativas (Colins et al., 2017; Pechorro et al. 2020).

Los estudios se diferencian en cuanto al modelo teórico de la psicopatía de referencia (y la correspondiente metodología de evaluación asociada) y en el concepto de reincidencia. Por otra parte, no todos los trabajos han considerado otras variables que pueden moderar su relación entre psicopatía y reincidencia. Por ejemplo, Douglas et al. (2008) estudiaron la capacidad predictiva en 83 jóvenes infractores del PCL:YV y de dos instrumentos de autoinforme y observaron que la validez incremental desaparecía cuando se consideraban otras variables como el consumo de sustancias, la presencia de TC o tener una edad más joven.

La reincidencia –comisión de delitos de forma repetida– es un indicador frecuente utilizado en justicia juvenil para medir la eficacia de los programas y del propio sistema (Harris et al., 2011). Existe una carencia de estándares sobre la definición y medida de la reincidencia (Harris et al., 2011). Los organismos de justicia registran datos de detenciones, condenas y reincarceración, entre otros. Por definición, la reincidencia comprende dos elementos: 1) la comisión de un delito, 2) por una persona que sabe que ha cometido al menos otro. Blanch et al. (2017) destacan que en los estudios existen diversas formas de utilizar el concepto, como por ejemplo un nuevo internamiento, una nueva condena, una nueva causa abierta en el juzgado, un nuevo arresto policial o cualquier comportamiento delictivo autoinformado por los propios jóvenes. En esta línea, Capdevila y Ferrer (2009) destacan que la medida que más se aproxima a la reincidencia real es aquella que es autoinformada por los infractores, llamada reincidencia por autoinculpación, mientras que la medida que queda más alejada de ésta es la reincidencia jurídica, que sigue el criterio establecido en el Código Penal según el cual se considera reincidencia el delito cometido por una misma persona de igual naturaleza que el anterior o anteriores.

En Cataluña, desde 2005 se realizan estudios sobre la reincidencia en menores que acaban con una medida educativa (por ejemplo, Blanch, Capdevila, et al., 2017; Capdevila et al., 2005). También en otros territorios de España (por ejemplo, Núñez Izquierdo, 2012). En este tipo de trabajos han considerado como reincidencia una nueva entrada del menor en el sistema de justicia juvenil, una vez que previamente lo había sido por causa anterior (causa base). Ortega-Campos et al. (2014) realizaron un estudio de meta-análisis de la reincidencia criminal en menores infractores de España. Destacan como variables relacionadas con mayor tasa de reincidencia la relación con iguales disociales, la violencia en el delito base, sexo masculino, haber sufrido maltrato físico y consumo de tóxicos en familiares. Por otra parte, Blanch et al. (2017), en su trabajo sobre reincidencia en menores en Cataluña, detectaron que la mayoría de reincidentes (independientemente de la medida) se detectan en los dos primeros años (62,9% en los primeros doce meses).

En resumen, de lo anterior se puede concluir que se necesitan más estudios sobre psicopatía y reincidencia, especialmente en nuestro contexto donde la psicopatía no ha sido contemplada en los estudios. Por otra parte, la existencia de legislaciones y criterios jurídicos distintos en función de los países requiere recoger datos dentro de nuestro territorio para poner en marcha políticas en distintos ámbitos.

4. Hipótesis

Las hipótesis que se derivan de los tres objetivos del proyecto serían:

- 1) Las características de personalidad psicopática predicen un mayor número de sanciones disciplinarias durante el cumplimiento de una medida de internamiento en un CE o en prisión.
- 2) Las características de personalidad psicopática tienen capacidad predictiva de conducta de reincidencia en jóvenes que cumplen medida de internamiento.
- 3) El tiempo de seguimiento de mayor concentración de reincidencia se sitúa en los doce primeros meses después de haber cometido un primer delito en jóvenes que han cumplido un mínimo de una medida de seguimiento.

5. Metodología

5.1 Participantes

La muestra de estudio estuvo compuesta por los jóvenes que participaron en los proyectos vinculados a las ayudas del CEJFE de los años 2015 y 2016 (Molinuevo et al., 2020b; Molinuevo, Garreta, et al., 2018; Molinuevo, Requena, et al. ., 2018). Se trataba de población masculina que cumplía una medida de internamiento en un CE del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña. Las evaluaciones de los jóvenes se llevaron a cabo entre el 23 de febrero de 2016 y el 8 de marzo de 2017. Cada joven tiene una fecha de evaluación asignada que se considerará para los distintos análisis que se comentan en el apartado de resultados. A partir de ahora, esta fecha se denominará *Data CAPE 1.1* .

Se presentan datos de un total de 72 jóvenes de género masculino provenientes de dos CE de Cataluña, el CE La Encina de la provincia de Barcelona (n = 47; 63,9%) y el CE El Segre de la provincia de Lleida (n = 26; 36,1%), con edades comprendidas entre los 14 y los 22 años (M = 17,74; DT = 1,20) cuando fueron evaluados durante las ayudas 2015-2016. Si se tiene en cuenta la fecha 13 de marzo de 2020 (confinamiento por pandemia COVID), las edades de los jóvenes oscilaban entre 19 y 26 años (M = 21,77; DT = 1,24).

Los criterios de exclusión fueron los siguientes: 1) Edad <14 o > 22 años; 2) presencia de patología médica o tratamiento farmacológico que contraindique participar en el estudio; 3) diagnóstico de psicosis; y 4) dificultades idiomáticas que impidan entender los instrumentos de evaluación y/o seguir el curso de una entrevista. La participación fue voluntaria y anónima.

La edad media del primer hecho delictivo era de 15,42 años (DT=0,98), con un rango entre 14,00 y 17,52 años. En la figura 1 se muestran los cuartiles, valores que dividen al conjunto de datos ordenados en cuatro partes iguales. Los cuartiles 1, 2 y 3 determinan los valores correspondientes al 25%, 50% y 75% de los datos. Por ejemplo, el cuartil 1 es el menor valor mayor que una cuarta parte de los datos; es decir, ese valor de la variable que supera el 25% de las

observaciones y es superado por el 75% de las observaciones. El 25% de los participantes en el estudio cometieron su primer delito antes de los 14,46 años y el 50% antes de los 15,20 años.

Figura 1. Cuartiles de la variable edad media del primer hecho delictivo

25%	25%	25%	25%
Q1	Q2	Q3	
14,46 años	15,20 años	16,20 años	

El 50% de los jóvenes (n = 36) cumplía una medida de internamiento en régimen semiabierto en el momento de la evaluación y el resto en régimen cerrado, con la excepción de uno de los jóvenes que tenía una medida de internamiento de nueve meses en régimen cerrado y seis en semiabierto.

5.2 Material

Características sociodemográficas

La información sociodemográfica y académica básica se obtuvo a través de los informes del CE e incluye las siguientes variables: edad, procedencia del joven, origen familiar, tiempo de residencia en España y nivel escolar alcanzado.

Características de personalidad psicopática

A continuación se exponen los instrumentos de evaluación psicológica administrados en los estudios de campo de las ayudas 2015 y 2016 en función del modelo teórico:

Modelo multidimensional de tres o cuatro facetas

- *Hare Psychopathy Checklist: Youth Version* (PCL: YV; Forth et al., 2003). El PCL:YV es un instrumento que mide rasgos psicopáticos en adolescentes y adultos jóvenes. Consiste en una lista de 20 ítems que se evalúan a partir de una entrevista semi-estructurada y de la revisión de información colateral. Mide características interpersonales y afectivas, estilo de vida y comportamiento antisocial que forman la conceptualización de Hare del constructo psicopatía (Hare, 2003). Cada elemento es puntuado por un experto en una escala Likert de 3 puntos que va de 0 (*No se aplica en absoluto*) a 2 (*Definitivamente se aplica*). Se ha utilizado la versión autorizada adaptada a lengua castellana que se corresponde con la tesis dirigida por uno de los miembros del equipo investigador (González, 2010; Ivanova-Serokhvosstova et al., 2022). La entrevista fue administrada por dos clínicos de forma independiente a cada joven y en los análisis estadísticos se utilizaron las puntuaciones medias. El alfa de Cronbach para la puntuación total era de 0,90 (Media de Correlación Interítems, MIC = 0,36), para la faceta interpersonal (Faceta 1) fue de 0,83 (MIC = 0,54) , para la faceta afectiva (Faceta 2) fue de 0,82 (MIC = 0,57), para la faceta de estilo de vida (Faceta 3) fue de 0,79 (MIC =0,43), y para la faceta antisocial (Faceta 4) fue de 0,72 (MIC = 0,37) para la muestra total.

- *Youth Psychopathic traicionados Inventory* (YPI; Andershed et al., 2002). Se trata de un autoinforme de 50 ítems basado en el modelo de psicopatía de 3 factores (Grandiosidad-Manipulativo, Dureza-Insensibilidad, Impulsivo-Irresponsable) que evalúa la psicopatía en adolescentes entre 12 y 18 años. Los ítems están formulados como habilidades con el objetivo de minimizar problemas de distorsión de respuesta y deseabilidad social. El instrumento cuenta con una puntuación total, tres dimensiones factoriales antes citadas y 10 subescalas que miden Encanto superficial, Grandiosidad, Mentira y Manipulación en el dominio interpersonal; Falta de Remordimientos, Insensibilidad Emocional y Fredor en el dominio afectivo; e Impulsividad, Irresponsabilidad y Captura de Sensaciones en el dominio conductual. Los ítems se puntúan en una escala Likert de 4 puntos de 1 (*Totalmente falso*) a 4 (*Totalmente cierto*). En este estudio se ha utilizado la adaptación autorizada del dr. E. Hilterman et al. (2006). El alfa de Cronbach por

la puntuación total era 0,89 (MIC = 0,14), para la escala Grandiosidad/Manipulación era de 0,90 (MIC = 0,32), para la escala Dureza/Insensibilidad afectiva fue 0,70 (MIC = 0,14) y para la escala Impulsivado/Irresponsabilidad fue de 0,69 (MIC = 0,13) para la muestra total.

Modelos de los rasgos DIA (emociones prosociales limitadas)

- *Clinical Assessment of Prosocial Emotions. Versión 1.1* (CAPE 1.1; Frick, 2013). El método CAPE 1.1 se ha diseñado expresamente para medir el especificador EPL del DSM-5. Puede administrarse a individuos entre 3 y 21 años y utilizar en diversos tipos de población (comunitaria, clínica y forense). Utiliza un método de juicio profesional estructurado. La puntuación debe basarse en información recogida a través de múltiples fuentes de información. Incluye dos versiones: entrevista informadora y entrevista autoinforme. Los elementos se puntúan en una escala de 0 (*No descriptivo o levemente descriptivo*) a 2 (*Altamente descriptivo*). CAPE 1.1 está diseñado para ser utilizado por clínicos formados con experiencia y conocimientos demostrables. Dado que el acceso a las familias es complicado en la población interna en CE, de cara a una evaluación completa y multi-informante del especificador, se hizo la consulta al dr. Frick y se entrevistó al tutor/a del CE, además del joven. La traducción al castellano/catalán se ha realizado con la conformidad del autor, mediante una *back translation* previamente a la solicitud de la ayuda CEJFE 2015 y que posteriormente ha sido publicada su adaptación (Molinuevo et al., 2020a). El alfa de Cronbach por la puntuación total era 0,81 (MIC = 0,51) para la muestra total.

- *Inventory of Callous-Unemotional Traits* (ICU; Kimonis et al., 2008). Se trata de un autoinforme para medir la presencia de rasgos DIA. Incluye 24 ítems que se responden en una escala Likert de 4 puntos de 0 (*No es cierto*) a 3 (*Definitivamente cierto*). La mitad de los ítems están formulados en sentido inverso. Se estructura en tres factores: Insensibilidad afectiva (11 ítems), Despreocupación por el rendimiento (8 ítems) y Ausencia de emotividad (5 ítems). También se calcula una puntuación total. En este proyecto se ha utilizado la versión autoinforme en castellano autorizada por la Unidad de Epidemiología y Diagnóstico en Psicopatología del Desarrollo de la Universidad Autónoma de

Barcelona (UAB) para los jóvenes y la versión en catalán para tutor/as (Ezpeleta et al., 2013b). El alfa de Cronbach por la puntuación total fue de 0,77 (MIJ = 0,13) para la versión de autoinforme y 0,90 (MIC = 0,29) para la versión tutor/a.

Modelo de la tríada y tétrada oscura

- *Dirty Dotzen* (DD; Jonason & Webster, 2010). El DD es un autoinforme para evaluar los tres rasgos de la personalidad oscura: maquiavelismo, psicopatía y narcisismo. Está originalmente validado en adultos, pero también se ha utilizado en muestras de jóvenes. Consta de 12 ítems que se responden a una escala tipo Likert de 9 puntos que posteriormente permiten crear una puntuación para cada subescala y una puntuación total. La traducción al castellano/catalán se ha realizado con la conformidad del autor, mediante una *back translation* previamente a la solicitud de la ayuda CEJFE 2016. El alfa de Cronbach por la puntuación total era 0,86 (MIC = 0,36), para la escala Maquiavelismo era de 0,89 (MIC = 0,67), para la escala Psicopatía fue 0,63 (MIC = 0,30), y para la escala Narcisismo fue de 0,80 (MIC = 0,51) para la muestra total.

- *Short Dark Triad* (SD3; Jones & Paulhus, 2014). El SD3 es un autoinforme para evaluar los tres rasgos de la personalidad oscura: maquiavelismo, psicopatía y narcisismo. Consta de 27 ítems que se responden a una escala tipo Likert de 5 puntos. La traducción al castellano/catalán se ha realizado con la conformidad del autor, mediante una *back translation* previamente a la solicitud de la ayuda CEJFE 2016. El alfa de Cronbach por la escala Maquiavelismo era de 0,80 (MIC = 0,32), para la escala Psicopatía fue 0,70 (MIC = 0,19), y para la escala Narcisismo fue de 0,50 (MIC = 0,10) para la muestra total.

- *Varieties of Sadistic Traits* (VAST; Paulhus & Jones, 2015). El VAST es un autoinforme para evaluar los rasgos de personalidad sádica. Consta de 16 ítems y tiene la posibilidad de añadir ítems de control) que se responden en una escala tipo Likert de 5 puntos. Se genera una puntuación general que se obtiene con el sumatorio de dos escalas: el sadismo vicario y el sadismo directo. También es posible generar una puntuación total. La traducción al castellano/catalán se ha realizado con la conformidad del autor, mediante una

back translation previamente a la solicitud de la ayuda CEJFE 2016. El alfa de Cronbach por la puntuación total era 0,78 (MIC = 0,18), para la escala Sadismo Vicario era de 0,61 (MIC = 0,20) y para la escala Sadismo Directo fue 0,69 (MIC = 0,20) para la muestra total.

Modelo triárquico

- *Triarchic Psychopathy Measure* (TriPM; Patrick, 2010). Se trata de un autoinforme de 58 ítems que miden las facetas fenotípicas de la psicopatía especificadas en el modelo triárquico de la psicopatía (Audacia, Maldad y Desinhibición). También es posible obtener una puntuación total. Los ítems se responden en una escala Likert de 4 puntos de 0 (*Falso*) a 3 (*Verdadero*). La escala Audacia incluye 19 ítems y se desarrolló para medir tendencias de comportamiento temerario a nivel interpersonal, experiencia afectiva y audacia (atrevimiento). Las escalas Maldad (19 ítems) y Desinhibición (20 ítems) evalúan los factores dureza-agresividad y desinhibición, respectivamente, creados a partir del inventario *Externalizing Spectrum Inventory* (ESI-BF). En este estudio se utilizó la versión castellana elaborada por el grupo de investigación del dr. Moltó, de la Universidad Jaume I, con autorización del autor del instrumento, el dr. Patrick. El alfa de Cronbach por la puntuación total fue 0,87 (MIC = 0,11), para la escala Audacia era de 0,67 (MIC = 0,10), para la escala Maldad fue 0,85 (MIC = 0,23), y para la escala Desinhibición fue de 0,87 (MIC = 0,25) para la muestra total.

Conducta desadaptativa en el centro educativo y en la cárcel

La conducta desadaptativa se midió a través de la variable *sanciones* . Según la normativa de funcionamiento de los CE de justicia juvenil y prisiones (régimen disciplinario de los internos), los incumplimientos de deberes y normas de convivencia pueden ser objeto de corrección educativa a través de la aplicación de sanciones disciplinarias. Las sanciones se catalogan como: leves, graves y muy graves.

Esta información se ha extraído a partir de la consulta del Sistema de Información de Justicia Juvenil (SIJJ) del Departament de Justícia. Posteriormente se

consultó al Sistema de Información Penitenciario Catalán (SIPC) para estudiar su comportamiento durante la mayoría de edad

Características criminológicas

Se ha hecho una adaptación del protocolo de recogida de información sobre el historial delictivo diseñado por el equipo de investigación Laboratorio Humano de la UAB en una investigación previa (González, 2010) que ha tenido como referencia el estudio reciente “ La reincidencia en la justicia de menores” realizado por el Área de Investigación y Formación Social y Criminológica del CEJFE (Blanch et al., 2017). A partir de la consulta del SIJJ y del SIPC, se han creado varios indicadores que se explicarán con más detalle en el apartado de resultados (Ver Anexo).

5.3 Procedimiento

Para poder llevar a cabo el proyecto, primero se obtuvo la autorización del Departamento de Justicia. Asimismo, el procedimiento ha sido aprobado por el Comité de Ética en la Experimentación Animal y Humana (CEEAH) de la UAB (procedimiento 5349).

Una vez autorizado y aprobado el proyecto, se contactó con el Departamento de Justicia para solicitar acceso a los sistemas de información desde el CE Can Lluçà donde trabaja una de las miembros del equipo de investigación. La extracción de datos se realizó en dos etapas. Primeramente se extrajeron las de justicia juvenil desde un equipo informático de dicho CE. Posteriormente, se solicitó una nueva autorización para extraer los datos de justicia de adultos y éstos se obtuvieron desde un equipo informático del CEJFE.

5.4 Análisis estadístico

De forma preliminar, se analizó la consistencia interna de las escalas de los distintos instrumentos a través del alfa de Cronbach (α), interpretado como pobre ($< 0,60$), marginal ($0,60-0,69$), aceptable ($0,70-0,79$), bueno ($,80-0,89$) y excelente ($> =0,90$; Barker et al., 2002). Además, dado que el alfa depende del número de ítems de una escala, paralelamente se calculó la MIC, interpretados

como adecuados los valores que oscilan entre 0,15 y 0,50 (Clark & Watson, 1995). Los valores se presentan en el apartado Material.

A fin de estudiar los objetivos, se realizaron dos tipos de análisis: descriptivo e inferencial.

Por lo que respecta a los primeros, se obtuvieron los descriptivos de las principales variables criminológicas del estudio: medidas de internamiento, sanciones disciplinarias y reincidencia. Se proporcionan medidas basadas en momentos y en ordenaciones, dado que es esperable que haya fuertes asimetrías en lo que se refiere a los tiempos transcurridos y al número de sanciones. Es perfectamente habitual que algunos (pocos) casos tengan un alto número de sanciones así como un tiempo hasta la muy alta reincidencia.

Por lo que respecta a los segundos, hemos empleado dos tipos de estrategias. Por lo que respecta al objetivo 1, se crearon modelos multivariantes que permitan cuantificar cómo las variables de psicopatía (variable independiente, VI) pueden predecir la conducta desadaptativa, medida como número de sanciones (variable dependiente, VD). Por lo que respecta a los objetivos 2 y 3, se calcularon modelos de supervivencia (se explican más adelante).

La justificación del uso de modelos multivariantes para la consecución del objetivo 1 radica en que es necesario sustraer el efecto del tiempo en el número de sanciones que se cometen con el fin de tener una medida limpia de la capacidad predictiva de la psicopatía. Es perfectamente esperable que cuanto más tiempo alguien está internado, mayor oportunidad tiene de realizar conductas sancionables. Alguien que acaba de iniciar una medida de internamiento no ha tenido tiempo aún de ser sancionado en numerosas ocasiones, a diferencia de alguien que lleva mucho tiempo internado, que sí ha tenido ocasión -temporal- de hacerlo. Es lógico, pues, que el tiempo de internamiento sea la principal variable asociada al número de sanciones y que este efecto deba ser controlado para medir lo que nos es de interés: la capacidad predictiva de los rasgos psicopáticos.

Dado que las variables que miden el número de sanciones son contajes, el modelo elegido fue una regresión de Poisson donde los parámetros obtenidos

se pueden interpretar como incremento de riesgos (*Odds Ratio, OR*) de la respuesta por cada unidad que aumenta la variable independiente.

La justificación del uso de curvas de supervivencia para alcanzar los objetivos dos y tres radica en la ventaja conceptual que estos modelos tienen respecto a otros que miden -únicamente- si un hecho ha ocurrido o no, y es que nos permiten estudiar la rapidez con que se produce ese hecho.

Quisiéramos proporcionar algunos conceptos que pueden ayudar al lector neófito a entender más fácilmente un análisis de supervivencia. Un modelo de supervivencia modela dos elementos: el estatus y el tiempo transcurrido. El status, en nuestro caso, es haber reincidido o no. El tiempo transcurrido puede indicar dos cosas distintas. Por los casos que han reincidido, son los días hasta que lo han hecho. Por los casos que no han reincidido, es el tiempo que han estado expuestos a hacerlo. Estos últimos casos se llaman censurados, dado que quizás han reincidido después de la fecha de finalización que consideramos (marzo de 2020) pero no lo podemos saber. Ésta es su “censura”.

En el caso del objetivo 2, el modelo que hemos empleado -no paramétrico de Kaplan y Meier (Kaplan & Meier, 1958)- nos permite ver qué factores (categóricos) permiten explicar el tiempo transcurrido -la velocidad- hasta la reincidencia.

6. Resultados

6.0 Análisis preliminares

6.0.1 Número de internamientos

En la tabla 2 se presenta la descriptiva de frecuencias y porcentajes del número de internamientos según distintos criterios temporales. En la parte titulada "Previos a la medida de internamiento ayudas 2015-2016", se observa, el 30,6% (n = 22) de los jóvenes habían tenido como mínimo una medida previa vinculada a las ayudas 2015-2016. De estos 22 jóvenes, el 45,4% (n = 10) jóvenes había cumplido una medida de internamiento en régimen semiabierto y el resto en régimen cerrado. Tres de estos jóvenes había cumplido una segunda medida de internamiento previa a la vinculada a la evaluación de las ayudas 2015-2016, dos de las cuales la cumplieron en régimen semiabierto y una en abierto.

Si se tiene en cuenta como marco temporal la finalización de la medida de internamiento vinculada a las ayudas 2015-2016 (parte titulada "Posteriores a la medida de internamiento ayudas 2015-2016 (justicia juvenil)", 7 jóvenes cometieron un mínimo un hecho delictivo en justicia juvenil, lo que representa un 9,7% del total de la muestra de estudio. Tres de estos jóvenes (42,9%, según la muestra de reincidentes) tuvieron al menos una medida de internamiento. El resto, 4 jóvenes (57,1%, según la muestra de reincidentes) no recibieron ninguna medida de internamiento, pese a haber cometido algún hecho delictivo.

En la parte titulada "Posteriores a la evaluación ayudas 2015-2016 (justicia juvenil y adultos)", podemos ver con detalle a los 17 jóvenes (de los 72 originales) que han cometido algún hecho delictivo en justicia juvenil o de adultos (los 12 descritos en el epígrafe anterior y 5 más). Doce del total de la muestra (16,7%) cometieron al menos un nuevo hecho delictivo en justicia de adultos y tuvieron medida de internamiento. Uno recibió dos medidas de internamiento y, otro, tres.

Volviendo al total de jóvenes participantes, y si se tiene en cuenta el marco temporal desde los 14 años (parte "Número de internamientos totales"), el número de internamientos totales de los jóvenes de la muestra durante el tiempo

de seguimiento del mismo estudio, oscila entre 1 y 5, con un 38,9% (n = 28) de los jóvenes que han tenido un mínimo de dos medidas de internamiento en justicia juvenil y/o de adultos.

Tabla 2. Frecuencia de internamientos

Número	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Previos a la medida de internamiento ayudas 2015-2016			
0	50	69,4	69,4
1	19	26,4	95,8
2	3	4,2	100,0
Total	72	100,0	
Posteriores a la medida de internamiento ayudas 2015-2016 (justicia juvenil)			
0	4	57,1	57,1
1	1	14,3	71,4
2	2	28,6	100,0
Total	7	100,0	5
Posteriores a la medida de internamiento ayudas 2015-2016 (adultos)			
1	12	100,0	100,0
Posteriores a la evaluación ayudas 2015-2016 (justicia juvenil y adultos)			
0	3	17,6	17,6
1	12	70,6	88,2
2	1	5,9	94,1
3	1	5,9	100,0
Total	17	100,0	
Número de internamientos totales			
1	44	61,1	61,1
2	18	25,0	86,1
3	8	11,1	97,2
4	1	1,4	98,6
5	1	1,4	100,0
Total	72	100,0	

6.0.2 Tiempo total de internamiento post evaluación ayudas 2015 y 2016

Se ha creado una variable que recoge el tiempo total (días) interno en un CE y/o en una prisión a partir de la finalización de la medida de internamiento vinculada a la evaluación de las ayudas 2015 y 2016. La media es de 308,10 días (DT=291,12), es decir, aproximadamente 10 meses y medio.

Esta variable se tratará como una variable de control que varía de participante a participante (rango = 8 a 1.260 días) puesto que se precisa identificar claramente

la relación entre la VI psicopatía y la VD sanciones sin la influencia del tiempo de internamiento.

En la figura 2 se presentan los valores de los cuartiles. El 25% de los participantes en el estudio estuvieron menos de 85,25 días (aprox. 2,8 meses) cumpliendo medida de internamiento. Y así sucesivamente con los otros dos cuartiles.

Figura 2. Cuartiles del tiempo total de internamiento post medida de internamiento de la evaluación ayudas 2015-2016

25%	25%	25%	25%
Q1	Q2	Q3	
85,25 días	237,00 días	439,75 días	
2,8 meses	7,9 meses	14,7 meses	

6.0.3 Sanciones

Según la normativa de funcionamiento de los CE de justicia juvenil y prisiones, los incumplimientos de deberes y normas de convivencia pueden ser objeto de corrección educativa a través de la aplicación de sanciones disciplinarias. Las sanciones se catalogan como: leves, graves y muy graves.

Se han calculado tres variables en función de la gravedad a partir del número de sanciones recibidas desde la fecha en que cada joven fue evaluado durante las ayudas 2015-2016 (Data CAPE 1.1) hasta la finalización de la medida de internamiento vinculada y de las nuevas medidas de internamiento que haya tenido el interno a justicia juvenil y/o de adultos.

En la tabla 3 se presentan las frecuencias, porcentajes y porcentajes acumulados en función del número total de sanciones leves, graves y muy graves respectivamente. Como se observa, las leves sanciones son prácticamente inexistentes. En el caso de las sanciones graves y muy graves, cerca de la mitad de la muestra no tiene ninguna. El rango de sanciones graves oscila entre 0 y 26 y el de sanciones muy graves entre 0 y 29. Aproximadamente un 5% de los jóvenes acumula más de 8 sanciones graves y/o muy graves. La correlación de

Spearman (variables ordinales) entre las variables número de sanciones graves y número de sanciones totales es estadísticamente significativa y positiva ($r = 0,673$; $p < 0,001$), es decir, los jóvenes que acumulan mayores sanciones graves también tienden a acumular más sanciones muy graves. Es importante tener en cuenta que esta tabla no muestra las frecuencias en función del tiempo de internamiento, es decir, no permite distinguir si los jóvenes que no presentan sanciones tienen tiempos de internamiento cortos en comparación con el resto. En los análisis realizados en el objetivo 2 se podrá ver la relación entre las dos variables (número de sanciones y tiempo de internamiento).

Tabla 3. Número de sanciones totales (Juvenil + Adultos)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Número de sanciones leves totales			
0	71	98,6	98,6
1	1	1,4	100,0
Número de sanciones graves totales			
0	37	51,4	51,4
1	9	12,5	63,9
2	7	9,7	73,6
3	4	5,6	79,2
4	5	6,9	86,1
5	3	4,2	90,3
6	1	1,4	91,7
8	2	2,8	94,4
2=Más de 8	4	5,6	100,0
Número de sanciones muy graves totales			
0	33	45,8	45,8
1	14	19,4	65,3
2	7	9,7	75,0
3	6	8,3	83,3
4	1	1,4	84,7
5	2	2,8	87,5
6	1	1,4	88,9
9	3	4,2	93,1
10	1	1,4	94,4
2=Más de 10	4	5,6	100,0

6.0.4 Reincidencia

Ante la carencia de estándares sobre la definición y la medida de la reincidencia, a continuación se describen varios datos relacionados con el concepto.

En primer lugar, se describe la variable número de hechos delictivos previos. Esta variable tiene en cuenta todos los hechos delictivos (independientemente de la causa con la que estén vinculados) cometidos desde los 14 años hasta la fecha de evaluación de las ayudas 2015-2016 (Data CAPE 1.1). Para calcular la variable se consideran los hechos condenados, los hechos sobrensidados con reparación, los hechos sobrensidados por prescripción, los hechos sobrensidados provisionalmente, los hechos sobrensidados definitivos y los hechos en los que el joven consta como presunto autor de los hechos. La variable incluye los hechos que motivaron la medida de internamiento que el joven cumplía en el momento de la evaluación. El promedio de la variable número de hechos delictivos previos es 9,00 (DT = 5,90), con un rango entre 6 y 31. Los cuartiles se muestran en la figura 3, el 50% de los jóvenes acumulaban hasta 7 hechos delictivos. Los jóvenes situados en el cuartil superior acumulan entre 13 y 31 hechos delictivos.

Figura 3. Cuartiles sobre el número de hechos previos a la evaluación ayudas 2015-2016

25%	25%	25%	25%
Q1	Q2	Q3	
4,25	8,00	13,00	

La reincidencia tendrá como marco temporal la edad de 14 años, edad de inicio de responsabilidad penal aplicable a Cataluña. Se ha modificado el criterio mencionado en el proyecto presentado a la ayuda, donde se contemplaba la primera reincidencia después de salir del CE y finalizar la medida de internamiento que se cumplía en el momento de la evaluación (FECHA CAPE 1.1), independientemente que fuese, o no, en libertad vigilada. Las principales razones que justifican el cambio de criterio son:

- Los participantes de este estudio cumplen con la medida más restrictiva de derechos en el ámbito de justicia juvenil, el internamiento, que implica la privación de libertad. El 30,8% de los jóvenes tenía al menos una medida previa antes de la evaluación.
- Según el estudio de Blanch et al. (2017), en 2010 el 13% de las medidas socioeducativas finalizadas fueron de internamiento y en 2015 el número de medidas de internamiento suponen el 18,1% del total de medidas impuestas y ejecutadas por la Dirección General de Ejecución Penal en la Comunidad y de Justicia Juvenil (DGEPCJJ).
- Según el estudio de Blanch et al. (2017), los jóvenes a los que se les impone una medida de internamiento presentan unas características propias, como es la acumulación de más hechos en la causa base.

Los/las autores/as de este trabajo consideran relevante e informativo de cara a la prevención, a la elaboración de programas y políticas de intervención ya la valoración del sistema judicial el tener en cuenta la reincidencia lo más temprana posible desde el punto de vista del desarrollo.

En este estudio se considerará el concepto de reincidencia desde la perspectiva de comisión de un nuevo delito cuando ya se ha cometido previamente uno, independientemente de la causa base, con la excepción de los hechos en los que el joven conste como absuelto o no implicado.

Por tanto, desde este criterio, si se tiene en cuenta el historial delictivo desde los 14 años, el 94,4% de los jóvenes han sido reincidentes (n = 68). Para calcular este indicador se ha tenido en cuenta la existencia de un segundo hecho delictivo, independientemente de que estuviera dentro de una misma causa. Es importante mencionar que estos datos no son comparables a estudios previos donde se considera reincidencia cuando existe una nueva entrada del menor en el sistema de justicia juvenil, una vez haya sido juzgado por una causa previa (causa base) (Blanch et al., 2017; Ortega-Campos et al., 2014).

A título informativo, el 25% de los jóvenes participantes (n = 18) han sido reincidentes en justicia juvenil y/o adultos una vez finalizada la medida de internamiento vinculada a la evaluación de las ayudas 2015-2016. Siete jóvenes

(9,7%) reincidieron en justicia juvenil y 12 en justicia de adultos (16,7%), uno de los cuales fue reincidente tanto en justicia juvenil como en adultos.

Cabe mencionar que se valoró utilizar un segundo criterio de reincidencia, y éste fue tener un nuevo internamiento después del 1r. Como se indica en el apartado 6.2, para realizar los análisis de supervivencia se han creado tres grupos de jóvenes en función de sus puntuaciones en las escalas de psicopatía. Si partimos que el número de sujetos que han tenido una nueva medida en justicia juvenil y/o adultos es de 28 (38,9%) y que el número de reincidentes no es equitativo para cada grupo, hay grupos que tienen menos de 10 sujetos reincidentes y, en algunos casos, menos de 5.

6.1. Objetivos Capacidad predictiva de conducta desadaptativa

6.1.1 Información previa

Los indicadores de conducta desadaptativa considerados han sido dos: *sanciones muy graves* y *sanciones graves*. Dado que hay muy poca frecuencia de sanciones leves, se ha desestimado esta variable. El marco temporal utilizado ha sido el de sanciones recibidas a partir de la evaluación realizada durante las ayudas 2015 y 2016 (Data CAPE 1.1). No se considerarán las sanciones recibidas previamente vinculadas a la medida de internamiento que el joven cumplía en el momento de ser evaluado ni las sanciones recibidas en medidas de internamiento previas que hayan podido cumplir.

A la hora de realizar los análisis, en primer lugar se ha calculado un modelo para cada VI correspondiente a la puntuación total de cada instrumento de psicopatía utilizado (con la excepción del SD3 que no dispone de esta puntuación). También se han calculado modelos para cada escala de cada instrumento por separado para entender qué escalas son las más predictoras. Cuando existían más de una escala predictora en los modelos individuales, se han calculado modelos que consideraban todas las variables de psicopatía significativas dentro del mismo modelo para ver si había alguna más predictora que otras.

En todos los modelos se han añadido primeramente dos variables de ajuste: la edad y el tiempo total de internamiento después de la medida de internamiento vinculada a las ayudas 2015 y 2016 (Data CAPE 1.1). Se pretende valorar la capacidad explicativa de los distintos modelos de psicopatía (instrumentos) de la probabilidad de cometer una (nueva) sanción sin que las diferencias en edad y tiempo de internamiento de los internos sesguen los resultados.

En una última etapa, se han repetido los modelos añadiendo una tercera variable de ajuste, la edad de primer delito en justicia juvenil, al tratarse de un relevante factor de riesgo de conducta antisocial y violenta en jóvenes (Douglas et al., 2008).

A continuación se presentan los resultados en función de la gravedad de la sanción y para cada modelo/instrumento de psicopatía.

6.1.2 Sanciones muy graves

Antes de comentar los resultados, consideramos adecuado explicar cómo interpretar las tablas (todas siguen el mismo formato). Se presentan en filas las VI incluidas en cada modelo (edad, tiempo de internamiento y variable de psicopatía). El estadístico OR junto con su intervalo de confianza, se ha escogido como indicador que permita ver la capacidad predictiva de las variables. La OR expresa la probabilidad de que se dé una (nueva) sanción en función de la puntuación en el instrumento de psicopatía analizado. En caso de que la OR sea significativa, irá acompañada de un asterisco (su valor se interpretará según el pie de mesa). Cuando el valor de la OR es algo mayor que 1, los valores se expresan en porcentajes.

Al tratarse de VI continuas, el modelo se interpreta en el sentido de ver cómo se asocia un aumento o disminución de una sola unidad de cada VI con un aumento o disminución porcentual de los recuentos de la VD (sanciones). Cabe mencionar que las puntuaciones totales de los instrumentos de medida o de sus escalas se calculan a partir de la suma de las puntuaciones de los ítems correspondientes dividida entre el número de ítems que conforman la escala (con la excepción del PCL:YV) . Por ejemplo, si un instrumento tiene 50 ítems que se puntúan en una escala de 1 a 4, el rango teórico de la puntuación total no sería de 1 a 200, sino

que sería de 1 a 4 puesto que la puntuación total se dividiría entre el número de ítems. Este aspecto es importante a la hora de interpretar los valores de la OR, ya que la unidad de medida es pequeña.

Modelo multidimensional de tres o cuatro facetas

En la tabla 4 se presentan los resultados del PCL: YV. Como puede observarse, la OR de la puntuación total no es significativa. Cuando se estudian las facetas por separado, la Faceta 3 Estilo de vida sí es significativa. El valor de la OR es de 1,210, cada punto en la puntuación de la faceta 3 multiplica por 1,2 la OR de cometer un acto que sea motivo de sanción. Dado que el número de sanciones es una variable con poca prevalencia -respecto al total de sujetos, el número de sanciones recibidas es matemáticamente pequeño- podemos interpretar esta OR como una razón de riesgos. Es decir, por cada punto de la faceta 3 PCL:YV que obtiene un interno, su probabilidad -expresada siempre como odds- de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 1,2 (IC95%: 1 – 1,4) y esto es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento). Cuando se repiten los modelos incluyendo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, la capacidad predictiva de la Faceta 3 - Estilo de vida se acerca a la significación ($p = 0,058$).

Tabla 4. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del PCL: YV (n = 60)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	0,960	0,753	1,244
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,003
PCL:YV Total	1,038	0,9958	1,089
Modelo 2			
Edad	0,946	0,734	1,246
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
Faceta 1 Interpersonal	1,032	0,884	1,213
Modelo 3			
Edad	0,958	0,738	1,266
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003

Faceta 2 Afectiva	1,048	0,841	1,341
Modelo 4			
Edad	0,985	0,782	1,261
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
Faceta 3 Estilo de vida	1,210*	1,048	1,437
Modelo 5			
Edad	0,995	0,769	1,305
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
Faceta 4 Antisocial	1,121	0,968	1,320

Nota. PCL:YV = *Psychopathy Checklist: Youth Version*.
 $p < 05$; $p < 001$.

En la tabla 5 se presentan los resultados de YPI. En este caso, sí existe significación estadística para la puntuación total. El valor de la OR es 5,432. Por cada punto del YPI que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 5,4 (IC95%: 3 – 10) y esto es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento).

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala YPI Grandiosidad-Manipulativo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 2,5 (IC95%: 1,6 – 3,8), en la escala YPI Dureza-Insensibilidad por 2,5 (IC95%: 1,3 – 4,6) y en la escala YPI Impulsividad-Irresponsable por 4,5 (IC95%: 2,7 (7,9): En todos los casos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las tres escalas juntas, se mantiene significativa la escala YPI Impulsividad-Irresponsable. El valor de la OR es 3,289 (IC95%: X1,8= 6,3; $p = 0,001$) La escala YPI Grandiosidad-Manipulativo se acerca a la significación ($p = 0,087$).

Cuando se repiten los modelos incluyendo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos de todas las variables cuando se analizan por separado y, cuando se analizan juntas, se mantiene el efecto detectado en la escala YPI Impulsividad-Irresponsable. La escala YPI Grandiosidad-Manipulativo se acerca a la significación ($p = 0,075$).

Tabla 5. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del YPI (n = 70)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	0,931	0,753	1,166
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
YPI Total	5,432**	3,002	9,969
Modelo 2			
Edad	0,895	0,722	1,124
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,003
YPI Grandiosidad-Manipulativo	2,501:	1,634	3,780
Modelo 3			
Edad	0,955	0,745	1,249
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
YPI Dureza-Insensibilidad	2,451**	1,299	4,624
Modelo 4			
Edad	0,961	0,788	1,187
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
YPI Impulsividad-Irresponsable	4,517:	2,657	7,924

Nota. YPI = *Youth Psychopathic Traits Inventory*

**p < ,01. *p < ,001.

Modelo de los rasgos DIA (emociones prosociales limitadas)

En la tabla 6 se presentan los resultados del ICU en función del informante (tutor/ao joven). Como puede observarse, sí hay significación estadística en ambos casos. El valor de la OR es de 3,2 cuando la fuente de información es el/la tutor/ay 3,3 cuando es el joven. Es decir, por cada punto del ICU que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 3,2 (IC95%: 1,9 – 5,7) o por 3,3 (IC95%: 1,4 – 8,2) según el informante sea el/la tutor/ao el joven respectivamente. En ambos casos es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento).

Cuando se repiten los modelos incluyendo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos hallados en la puntuación total del ICU independientemente de la fuente de información.

Si se genera un modelo donde se incluyen las dos variables del ICU y las tres variables de ajuste, únicamente se mantiene significativa la puntuación total según el tutor ($p = 0,001$).

Tabla 6. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del ICU

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1 (n = 79)			
Edad	0,960	0,752	1,242
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
ICU Total Tutor/a	3,187:	1,856	5,569
Modelo 2 (n = 72)			
Edad	0,917	0,729	1,174
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
ICU Total Joven	3,264**	1,363	8,202

Nota. ICU = *Inventory of Callous-Unemotional Traits*.

** $p < ,01$. * $p < ,001$.

En la tabla 7 se presentan los resultados del CAPE 1.1. No se observa significación estadística cuando se considera la edad y el tiempo de internamiento. Por el contrario, cuando también se añade la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, el modelo es significativo. El valor de la OR es de 1,3, es decir, cada punto en la puntuación total del CAPE 1.1 (número de ítems puntuados con 2) multiplica por 1,3 la OR de recibir una (nueva) sanción muy grave (IC95%: 1 (1,6): Los resultados son similares al considerar la puntuación total a partir de la suma de las puntuaciones en los ítems entre el número total de ítems.

Tabla 7. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del CAPE 1.1 (n = 72)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,001	0,773	1,330
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
CAPE entrevistador/a	1,212	0,963	1,539
Modelo 2			
Edad	1,137	0,873	1,500
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
Edad primer ingreso	0,690	0,504	0,933
CAPE entrevistador/a	1,294*	1,031	1,639

Nota. CAPE = *Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Versión 1.1.*

* $p < ,05$. * $p < ,001$.

Modelo de la tríada y tétrada oscura

En la tabla 8 se presentan los resultados del DD. Como puede observarse, sí existe significación estadística tanto en el caso de la puntuación total como en el de sus escalas. El valor de la OR es de 1,6, por cada punto del DD que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 1,6 (IC95%: 1,3 (1,9):

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala DD Maquiavelismo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 1,4 (IC95%: 1,2 – 1,5) y en la escala DD Psicopatía por 1,5 (IC95%: 1,2 (1,8): No se observa una relación significativa en el caso de la escala DD Narcisismo. En todos los casos significativos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las dos escalas DD Maquiavelismo y DD psicopatía juntas, únicamente se mantiene significativa la primera (OR = 1,316; IC95%: X1,1= 1,6; $p = 0,001$)

Cuando se analizan los modelos incorporando la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen todos los efectos significativas

de las variables analizadas por separado. Cuando se consideran las dos escalas DD Maquiavelismo y DD psicopatía juntas, únicamente se mantiene significativa la primera ($p = 0,002$).

Tabla 8. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del DD (n = 66)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	0,721	0,520	0,986
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
Total	1,557:	1,300	1,875
Modelo 2			
Edad	0,751	0,566	0,990
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,003
DD Maquiavelismo	1,375:	1,229	1,543
Modelo 3			
Edad	0,852	0,632	1,137
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,003
DD Psicopatía	1,477:	1,235	1,775
Modelo 4			
Edad	0,825	0,567	1,170
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
DD Narcisismo	1,088	0,932	1,260

Nota. DD = *Dark Triad*

* $p < ,001$.

En la tabla 9 se presentan los resultados del SD3. En ese instrumento no se calcula una puntuación total. Se observa significación estadística en las tres escalas. Por cada punto en la escala SD3 Maquiavelismo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 2 (IC95%: 1,4 – 2,8), en la escala SD3 Psicopatía por 1,7 (IC95%: 1,2 – 2,6) y en la escala SD3 Narcisismo por 2,9 (IC95%: 1,6 (5,1): En todos los casos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las tres escalas, SD3 Maquiavelismo, SD3 Psicopatía y SD3 Narcisismo juntas, únicamente se

mantiene significativa la escala SD3 Maquiavelismo (OR = 1,657; IC95%: X1,1= 2,5; p= 0,015) La escala SD3 Narcisismo se acerca a la significación (p = 0,062).

Cuando se añade al modelo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos de cada escala de forma separada y se mantiene significativa únicamente la variable SD3 Maquiavelismo cuando se consideran conjuntamente (p = 0,005) .

Tabla 9. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del SD3 (n = 67)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	0,972	0,774	1,235
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,003
SD3 Maquiavelismo	2,021:	1,446	2,816
Modelo 2			
Edad	0,949	0,754	1,207
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
SD3 Psicopatía	1,723**	1,159	2,623
Modelo 3			
Edad	0,914	0,7300	1,157
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
SD3 Narcisismo	2,890:	1,648	5,147

Nota. SD3 = *Short Dark Triad*

**p < ,01. *p < ,001.

En la tabla 10 se presentan los resultados del VAST. Como puede observarse, sí existe significación estadística tanto en el caso de la puntuación total como en el de sus escalas. El valor de la OR es de 2,9, por cada punto del VAST que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 2,9 (IC95%: 1,7 (4,9):

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala VAST Sadismo Vicario la probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave se multiplica por 2,2 (IC95%: 1,4 – 3,6) y en la escala VAST Sadismo Directo por 2,3 (IC95%: 1,4 (3,7): En todos los casos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las dos escalas VAST Sadismo Vicario y VAST Sadismo Directo, únicamente se mantiene casi significativa la escala VAST Vicario (OR = 1,852; IC95%: X1= 3,5; p= 0,051)

Si se incorpora al modelo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos para cada variable por separado y cuando se analizan juntas, ambas se acercan a la significación ($p = 0,091$ y $p = 0,077$ para VAST Sadismo Vicario y VAST Sadismo Directo respectivamente).

Tabla 10. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del VAST (n = 56)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,097	0,848	1,430
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
VAST Total	2,864:	1,727	4,895
Modelo 2			
Edad	0,954	0,759	1,216
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Sadismo Vicario	2,199**	1,387	3,595
Modelo 3			
Edad	1,124	0,853	1,490
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Sadismo Directo	2,3013**	1,443	3,744

Nota. VAST = *Varieties of Sadistic Tendencies*

** $p < ,01$. * $p < ,001$.

Modelo triárquico

En la tabla 11 se presentan los resultados del TriPM. Se observa significación estadística. El valor de la OR es de 1,026, por cada punto del TriPM que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave aumenta un 2,6% (IC95%: 1,5% - 3,6%) y esto es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento).

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala TriPM Maldad la probabilidad de recibir una (nueva) sanción muy grave aumenta un 4,8% (IC95%: 2,5% – 7,1%) y en la escala TriPM Desinhibición por 6,4% (IC95%: 4,2% – 8,7%). La escala TriPM Audacia no se muestra significativa. En todos los casos significativos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las escalas TriPM Maldad y TriPM Desinhibición, únicamente se mantiene significativa la escala TriPM Desinhibición (OR =5,6%; IC95%: 3,1% - 8,4%; $p < 0,001$).

Si se considera también la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos para cada variable por separado previamente indicados. Cuando se analizan juntas, únicamente se mantiene significativa la escala TriPM Desinhibición ($p < 0,0005$).

Tabla 11. Modelo explicativo del número de sanciones muy graves a partir del TriPM (n = 72)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	0,894	0,727	1,111
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,003
TriPM Total	1,026:	1,015	1,036
Modelo 2			
Edad	0,930	0,730	1,201
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
TriPM Audacia	0,995	0,954	1,036
Modelo 3			
Edad	0,927	0,733	1,188
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
TriPM Maldad	1,048:	1,0259	1,071
Modelo 4			
Edad	0,913	0,773	1,089
Tiempo de internamiento	1,003:	1,002	1,004
TriPM Desinhibición	1,064:	1,042	1,087

Nota. TriPM = *Triarquico Psychopathy Measure*.

* $p < ,001$.

6.1.3 Sanciones graves

Modelo multidimensional de tres o cuatro facetas

En la tabla 12 se presentan los resultados del PCL: YV. El valor de la OR de la puntuación total es de 1,062, por cada punto de la puntuación total del PCL:YV que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,061 (IC95%: 1,4 – 1,9) y esto es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento). Cuando se estudian las facetas por separado, la Faceta 3 Estilo de vida es significativa. El valor de la OR es de 1,317, por cada punto de la faceta 3 que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,3 (IC95%: 1,1 (1,6): La Faceta 4 Antisocial se acerca a la significación ($p = 0,055$).

Cuando se repiten los modelos incluyendo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, la capacidad predictiva de la puntuación total del PCL:YV y la de la Faceta 3 – Estilo de vida se mantienen significativas ($p = 0,041$ y $p = 0,004$ respectivamente).

Tabla 12. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del PCL: YV (n = 62)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,328*	1,026	1,721
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
PCL:YV Total	1,062*	1,014	1,119
Modelo 2			
Edad	1,279	0,978	1,680
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Faceta 1 Interpersonal	1,125	0,956	1,342
Modelo 3			
Edad	1,352	1,024	1,769
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Faceta 2 Afectiva	1,095	0,887	1,390

Modelo 4			
Edad	1,386*	1,077	1,807
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
Faceta 3 Estilo de vida	1,317**	1,124	1,589
Modelo 5			
Edad	1,250*	0,956	1,648
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
Faceta 4 Antisocial	1,179	1,006	1,411

Nota. PCL:YV = *Psychopathy Checklist: Youth Versión* .

* $p < ,05$. ** $p < ,01$. * $p < ,001$.

En la tabla 13 se presentan los resultados de YPI. Por cada punto en la puntuación total del YPI que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 3,1 (IC95%: 1,6 – 6,2) y esto es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento).

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala YPI Grandiosidad-Manipulativo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,6 (IC95%: 1 – 2,6), por 2,1 (IC95%: 1,1 – 4,1) en la escala YPI Dureza-Insensibilidad y por 3,0 (IC95%: 1,6 – 5,8) en la escala YPI Impulsividad-Irresponsable. En todos los casos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las tres escalas YPI Grandiosidad-Manipulativo, YPI Dureza-Insensibilidad y YPI Impulsividad-Irresponsable juntas, únicamente se mantiene significativa la escala YPI Impulsividad-Irresponsable (OR = 2,765; IC95%: X1,3= 5,7; $p = 0,05$)

Cuando se repiten los modelos incluyendo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen las capacidades predictivas de la puntuación total y de las escalas YPI Dureza-Insensibilidad y YPI Impulsividad-Irresponsable cuando se consideran de forma separada. Si se consideran juntas, únicamente se mantiene significativa la escala YPI Impulsividad-Irresponsable ($p = 0,011$).

Tabla 13. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del YPI (n = 70)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,223	0,945	1,592
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
YPI Total	3,116**	1,572	6,181
Modelo 2			
Edad	1,166	0,998	2,642
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
YPI Grandiosidad-Manipulativo	1,646*	0,998	2,642
Modelo 3			
Edad	1,273	0,962	1,704
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
YPI Dureza-Insensibilidad	2,139*	1,102	4,145
Modelo 4			
Edad	1,1233	0,967	1,585
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
YPI Impulsividad-Irresponsable	3,171:	1,738	5,974

Nota. YPI = *Youth Psychopathic Traits Inventory*
 $p < 05$; $p < 01$. * $p < ,001$.

Modelo de los rasgos DIA (emociones prosociales limitadas)

En la tabla 14 se presentan los resultados del ICU en función del informante (tutor/ao joven). Como puede observarse, sí hay significación estadística en ambos casos. El valor de la OR es de 2,1 cuando la fuente de información es el/la tutor/ay 4 cuando es el joven. Es decir, por cada punto del ICU que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 2,1 (IC95%: 1,2 – 4,0) o por 4 (IC95%: 1,6 – 10,2) según el informante sea el/la tutor/ao el joven respectivamente. En ambos casos es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento).

Cuando se repiten los modelos incluyendo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos hallados en la puntuación total del ICU independientemente de la fuente de información.

Si se genera un modelo en el que se incluyen las dos variables del ICU y las tres variables de ajuste, únicamente se mantiene significativa la puntuación total según el joven ($p = 0,024$).

Tabla 14. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del ICU

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1 (n = 70)			
Edad	1,202	0,923	1,575
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
ICU Total Tutor/a	2,125*	1,150	3,975
Modelo 2 (n = 72)			
Edad	1,210	0,934	1,581
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
ICU Total Joven	3,982**	1,629	10,284

Nota. ICU = *Inventory of Callous-Unemotional Traits*.

* $p < ,05$. ** $p < ,01$. * $p < ,001$.

En la tabla 15 se presentan los resultados del CAPE 1. No se observa relación significativa con la variable sanciones graves cuando se consideran la edad y el tiempo de internamiento. Tampoco se observa significación estadística al añadir la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil. Los resultados son similares tanto cuando se considera el número de ítems que se puntúan con dos como cuando se considera la puntuación total a partir de la suma de las puntuaciones en los ítems entre el número total de ítems.

Tabla 15. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del CAPE 1.1 (n = 72)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Edad	1,235	0,926	1,669
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
CAPE entrevistador/a	1,084	0,858	1,372

Nota. CAPE = *Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Versión 1.1*.

* $p < ,001$.

Modelo de la tríada y tétrada oscura

En la tabla 16 se presentan los resultados del DD. Como puede observarse, sí existe significación estadística tanto en el caso de la puntuación total como en el de sus escalas. El valor de la OR es de 1,4, por cada punto en la puntuación total del DD que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,4 (IC95%: 1,12 (1,7):

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala DD Maquiavelismo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,3 (IC95%: 1,1 – 1,4) y por 1,5 en la escala DD Psicopatía (IC95%: 1,2 (1,8): No se observa una relación significativa en el caso de la escala DD Narcisismo. En todos los casos significativos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las dos escalas DD Maquiavelismo y DD psicopatía juntas, únicamente se mantiene significativa la escala DD Psicopatía ($p = 0,047$).

Cuando se analizan los modelos incorporando la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen todos los efectos significativas mencionados previamente de las variables analizadas por separado. Cuando se consideran las dos escalas DD Maquiavelismo y DD Psicopatía juntas, únicamente se acerca a la significación DD Psicopatía ($p = 0,058$).

Tabla 16. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del DD (n = 66)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,017	0,728	1,385
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Total	1,386**	1,138	1,693

Modelo 2				
Edad		1,019	0,743	1,375
Tiempo de internamiento	de	1,002:	1,001	1,003
DD Maquiavelismo		1,258**	1,104	1,437
Modelo 3				
Edad		1,103	0,817	1,470
Tiempo de internamiento	de	1,002:	1,001	1,003
DD Psicopatía		1,453:	1,203	1,767
Modelo 4				
Edad		1,102	0,776	1,518
Tiempo de internamiento	de	1,002:	1,001	1,003
DD Narcisismo		1,039	0,880	1,214

Nota. DD = *Dark Triad*

** $p < ,01$. * $p < ,001$.

En la tabla 17 se presentan los resultados del SD3. En ese instrumento no se calcula una puntuación total. Se observa significación estadística en las tres escalas. Por cada punto en la escala SD3 Maquiavelismo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 2,2 (IC95%: 1,6 – 3,1), en la escala SD3 Psicopatía por 2 (IC95%: 1,3 – 3,2) y en la escala SD3 Narcisismo por 2,2 (IC95%: 1,2 (4): En todos los casos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las tres escalas SD3 Maquiavelismo, SD3 Psicopatía y SD3 Narcisismo juntas, únicamente se mantiene significativa la escala SD3 Maquiavelismo ($p = 0,003$).

Cuando se añade al modelo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos de cada escala de forma separada y se mantiene significativa únicamente la variable SD3 Maquiavelismo cuando se consideran conjuntamente ($p = 0,002$).

Tabla 17. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del SD3 (n = 67)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,258	0,980	1,614
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
SD3 Maquiavelismo	2,198:	1,556	3,112
Modelo 2			
Edad	1,204	0,938	1,546
Tiempo de internamiento	de 1,002:	1,001	1,003
SD3 Psicopatía	1,993**	1,288	3,199
Modelo 3			
Edad	1,165	0,899	1,515
Tiempo de internamiento	de 1,002:	1,002	1,003
SD3 Narcisismo	2,183*	1,194	4,033

Nota. SD3 = *Short Dark Triad*

* $p < ,05$. ** $p < ,01$. * $p < ,001$.

En la tabla 18 se presentan los resultados del VAST. Como puede observarse, sí hay significación estadística. El valor de la OR es de 2, por cada punto del VAST que obtiene un interno en la puntuación total, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,9 (IC95%: 1,1 (3,6):

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala VAST Sadismo Directo la probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave se multiplica por 1,8 (IC95%: 1,1 (3,1): La escala VAST Sadismo Vicario no se muestra significativa. En todos los casos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Si se incorpora al modelo la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos mencionados anteriormente para la puntuación total ($p = 0,036$) y para la escala VAST Sadismo Directo ($p = 0,016$).

Tabla 18. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del VAST (n = 56)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,288	0,947	1,736
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
VAST Total	1,912*	1,051	3,552
Modelo 2			
Edad	1,212	0,910	1,619
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Sadismo Vicario	1,529	0,914	2,654
Modelo 3			
Edad	1,321	0,967	1,790
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
Sadismo Directo	1,807*	1,059	3,129

Nota. VAST = *Varieties of Sadistic Tendencies*

* $p < ,05$. * $p < ,001$.

Modelo triárquico

En la tabla 19 se presentan los resultados del TriPM. Se observa significación estadística en la puntuación total. El valor de la OR es de 1,022, por cada punto en la puntuación total del TriPM que obtiene un interno, su probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave aumenta un 2,2% (IC95%: 1% - 3,4%) y esto es independiente del resto de características del interno (edad y tiempo de internamiento).

Cuando se consideran cada una de las escalas por separado, se puede observar cómo por cada punto en la escala TriPM Maldad la probabilidad de recibir una (nueva) sanción grave aumenta un 5,1% (IC95%: 2,5% – 7,7%) y en la escala TriPM Desinhibición un 5,7% (IC95%: 2,4% – 7,4%). La escala TriPM Audacia no se muestra significativa. En todos los casos significativos, el efecto es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.

Cuando se calcula el modelo teniendo en cuenta las escalas TriPM Maldad y TriPM Desinhibición, únicamente se mantiene significativa la escala TriPM Desinhibición ($p = 0,025$). La escala Maldad se acerca a la significación ($p = 0,067$).

Si se considera también la tercera variable de ajuste edad del primer delito en justicia juvenil, se mantienen los efectos significativos para cada variable por separado previamente indicados. Cuando se analizan juntas, únicamente se mantiene significativa la escala TriPM Maldat ($p=0,021$).

Tabla 19. Modelo explicativo del número de sanciones graves a partir del TriPM (n = 72)

Variable	Odds Ratio	Intervalo de confianza del 95%	
		Valor Inferior	Valor Superior
Modelo 1			
Edad	1,165	0,914	1,490
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
TriPM Total	1,022:	1,010	1,034
Modelo 2			
Edad	1,203	0,922	1,577
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
TriPM Audacia	0,987	0,946	1,029
Modelo 3			
Edad	1,135	0,878	1,481
Tiempo de internamiento	1,002:	1,001	1,003
TriPM Maldad	1,051:	1,025	1,077
Modelo 4			
Edad	1,146	0,924	1,435
Tiempo de internamiento	1,002:	1,002	1,003
TriPM Desinhibición	1,047:	1,024	1,074

Nota. TriPM = *Triarquico Psychopathy Measure*.

* $p < ,001$.

6.1.4 Resumen de resultados principales

En los dos apartados anteriores, se ha estudiado la capacidad explicativa de diversos instrumentos en cuanto al número de sanciones graves y muy graves. Ahora quisiéramos resumir a grandes rasgos lo que antes hemos cuantificado detalladamente.

En primer lugar, las escalas que explican las sanciones graves y muy graves, son prácticamente las mismas. Excepto en lo que al ICU -donde para las muy graves era sólo explicativo el/la tutor/a mientras que para las graves lo eran

tutor/ae informando- y la CAPE -explicativa sólo por las sanciones muy graves-, los resultados indican que los propios constructos permiten explicar unas y otras. La gravedad de la sanción sería pues un aspecto más bien cuantitativo que cualitativo.

En segundo lugar, y pese a la mayor parte de las escalas de cada instrumento han sido explicativas, unas lo han sido más que otras. En la PCL:YV, ha destacado el estilo de vida; en la YPI, la impulsividad-irresponsabilidad, en la DD, el maquiavelismo -como también ha ocurrido con el SD, siendo el maquiavelismo más importante- y en el VAST, ambos tipos de sadismo. Como no puedes ser de otra forma, lo que llevar a presentar comportamientos potencialmente sancionables es más cercano a una constelación de elementos que confluyen que a un solo elemento aislable.

Y, en tercer lugar, recordar que hemos realizado modelos multivariantes para estudiar el constructo de la forma más pura posible. Es obvio que, cuanto más edad tiene un joven -o más tiempo ha sido internado o ambas cosas- más tiempo, más oportunidad, ha tenido para cometer faltas sancionables. Ahora bien, para estudiar el peso del constructo maquiavelismo -por tomar un ejemplo de los estudiados- lo óptimo es aislar estos otros factores y ver la incidencia del maquiavelismo sin más. Por ello, todos los efectos descritos hasta ahora, deben ser considerados como independientes de todo el resto de características, como si se trataran de un principio químico destilado.

6.2. Objetivos Capacidad predictiva de reincidencia

6.2.1 Información previa

Para poder realizar los análisis de supervivencia, se requiere que la VI sea categórica. Cada variable predictora de psicopatía se ha dividido, a partir de dos valores terciles, en tres grupos iguales o tres tercios (inferior, medio y superior). Cada grupo representa aproximadamente el 33% de la muestra.

A continuación se detallarán únicamente los análisis que han mostrado significación.

6.2.2 Modelo multidimensional de tres o cuatro facetas

Los resultados muestran que el tiempo (medido en días) hasta la primera reincidencia es explicado por la Faceta 1 - Interpersonal del PCY:YV ($\chi^2 = 7,23$; $gl = 2$; $p = 0,027$). Los jóvenes que pertenecen al tercio de puntuaciones más bajas en la faceta 1 (grupo 1), tienen una mediana de tiempo sin reincidencia de 118 días ($\bar{X} = 357,10$); los que pertenecen al tercio medio (grupo 2) tienen una mediana de 128 días ($\bar{X} = 368,90$) y los del tercio más alto de puntuaciones (grupo 3), tienen un valor medio inferior de 51 días ($\bar{X} = 79,26$) (tabla 20).

A continuación se indica un ejemplo sobre cómo interpretar las medianas: la mitad de los jóvenes que tienen valores altos en la Faceta 1 - Interpersonal del PCL:YV (tercio superior, grupo 3) han reincidido en menos de 51 días (tabla 20). Si miramos los cuartos del tiempo de supervivencia, veremos que el 25% del tercio que tiene valores más altos en la Faceta 1 (grupo 3) reincide a los 7 días (tabla 21).

Tabla 20. Medias y medianas para el tiempo de supervivencia en función de la Faceta 1 del PCL:YV

PCL:YV Faceta 1	Media				Medio			
	Estimación	Error estándar	95%		Estimación	Error estándar	95%	
			Límite inferior	Límite superior			Límite inferior	Límite superior
1. ?= 3,50	357,095	153,303	56,622	657,568	118,000	44,248	31,274	204,726
2: 3.51.6,00	368,900	155,564	63,995	673,805	128,000	111,803	0,000	347,135
3: 6,01:	79,263	21,659	36,811	121,715	51,000	27,568	0,000	105,033
Total	297,283	89,294	122,267	472,300	65,000	41,957	0,000	147,236

Nota. IC = Intervalo de confianza; PCL: YV = *Psychopathy Checklist: Youth Version* .

Tabla 21. Porcentiles para el tiempo de supervivencia en función de la Faceta 1 del PCL:YV

PCL:YV Faceta 1	Porcentiles					
	25%		50%		75%	
	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar
1: ?= 3,50	318,000	101,494	118,000	44,248	18,000	14,491
2: 3.51.6,00	398,000	37,762	128,000	111,803	8,000	8,714
3: 6,01:	145,000	61,012	51,000	27,568	7,000	na
Total	267,000	62,247	65,000	41,957	10,000	7,267

Nota . na = no aplicable; PCL: YV = *Psychopathy Checklist: Youth Versión* .

No se observan resultados significativos para las demás facetas y la puntuación total del PCL:YV, con la excepción de la Faceta 3 – Estilo de vida que se acerca a la significación ($\chi^2 = 4,90$; $gl = 2$; $p = 0,086$) y en el sentido esperado. Los jóvenes que pertenecen al tercio de puntuaciones más bajas en la faceta 3 (grupo 1), tienen una mediana de tiempo sin reincidencia de 118 días ($\bar{X} = 463,00$); los que pertenecen al tercio medio (grupo 2) tienen una mediana de 77 días ($\bar{X} = 282,85$) y los del tercio más alto de puntuaciones (grupo 3), tienen un valor medio inferior de 51 días ($\bar{X} = 91,05$).

Por último, se facilita la tabla 22 que permite ver el número de casos por grupo y el número de censurados. La columna número de eventos recoge el número de reincidencias por cada grupo, siendo los censurados el número de los que no han reincidido.

Tabla 22. Resumen de procesamiento de casos en función de la Faceta 1 del PCL:YV

PCL:YV Faceta 1	n total	N de eventos	Censurado	
			N	Porcentaje
1: ?= 3,50	21	19	2	9,5%
2: 3.51.6,00	20	19	1	5,0%
3: 6,01:	19	19	0	0,0%
Total	60	57	3	5,0%

Nota. PCL: YV = *Psychopathy Checklist: Youth Version* .

No se observan resultados significativos para el instrumento YPI.

6.2.3 Modelo de los rasgos DIA (emociones prosociales limitadas)

En el caso del CAPE 1.1, se han realizado los análisis a partir de la creación de dos grupos en función de presencia/ausencia del especificador EPL. No se observan resultados significativos.

Por lo que respecta al ICU, se observan diferencias estadísticamente significativas cuando es el joven la fuente de información. Los resultados muestran que el tiempo (medido en días) hasta la primera reincidencia es explicado por la puntuación total del ICU según el joven ($\chi^2 = 9,75$; $gl = 2$; $p = 0,008$). Los jóvenes que pertenecen al tercio de puntuaciones más bajas en el ICU (grupo 1), tienen una mediana de tiempo sin reincidencia de 82 días ($\bar{X} = 293,54$); los que pertenecen al tercio medio (grupo 2) tienen una mediana de 177 días ($\bar{X} = 544,04$) y los del tercio más alto de puntuaciones (grupo 3), tienen un valor medio inferior de 18 días ($\bar{X} = 95,82$) (tabla 23). La mitad de los jóvenes que tienen valores altos en el ICU (tercio superior, grupo 3) han reincidido en menos de 18 días (tabla 23). Si miramos los cuartos del tiempo de supervivencia, veremos que el 25% del tercio que tiene valores más altos en el ICU reincide al día siguiente (tabla 24).

Tabla 23. Medias y medianas para el tiempo de supervivencia en función del ICU (joven)

ICU Joven	Media				Medio			
	Estimación	Error estándar	95 %		Estimación	Error estándar	95 %	
			Límite inferior	Límite superior			Límite inferior	Límite superior
1: $\bar{X} = 0,88$	293,538	122,563	53,316	533,761	82,000	36,968	9,543	154,457
2: 0,89.1,25	544,042	194,032	163,738	924,345	177,000	107,165	0,000	387,044
3: 1,26:	95,818	39,499	18,401	173,236	18,000	22,279	0,000	61,668
Total	324,417	85,648	156,546	492,288	70,000	33,411	4,515	135,485

Nota. ICU = *Inventory of Callous-Unemotional Traits*.

Tabla 24. Porcentiles para el tiempo de supervivencia en función del ICU (joven)

ICU Joven	Porcentiles					
	25%		50%		75%	
	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar
1: ?= 0,88	267,000	42,201	82,000	36,968	22,000	30,156
2: 0.89.1,25	398,000	24,607	177,000	107,165	19,000	28,107
3: 1,26:	106,000	41,933	18,000	22,279	1,000	na
Total	267,000	78,996	70,000	33,411	12,000	5,052

Nota . na = no aplicable; ICU = *Inventory of Callous-Unemotional Traits*.

Por último, se facilita la tabla 25 que permite ver el número de casos por grupo y el número de censurados.

Tabla 25. Resumen de procesamiento de casos en función del ICU (joven)

ICU Joven	n total	N de eventos	Censurado	
			N	Porcentaje
1: ?= 0,88	26	25	1	3,8%
2: 0.89.1,25	24	21	3	12,5%
3: 1,26:	22	22	0	0,0%
Total	72	68	4	5,6%

Nota. ICU = *Inventory of Callous-Unemotional Traits*.

6.2.4 Modelo de la tríada y tétrada oscura

No se observan resultados significativos para el instrumento DD.

En el caso del instrumento SD3, no se observan resultados significativos para ninguna de las tres escalas. Sin embargo, cabe mencionar que la escala Narcisismo se acerca a la significación ($\chi^2 = 4,65$; $gl = 2$; $p = 0,098$) y en el sentido esperado. Los jóvenes que pertenecen al tercio de puntuaciones más bajas en la escala (grupo 1), tienen una mediana de tiempo sin reincidencia de 177 días ($\bar{X} = 598,81$); los que pertenecen al tercio medio (grupo 2) tienen una mediana de 61 días ($\bar{X} = 346,72$) y los del tercio más alto de puntuaciones (grupo 3), tienen un valor medio inferior de 54 días ($\bar{X} = 122,46$).

En cuanto al instrumento VAST, los resultados muestran que el tiempo (medido en días) hasta la primera reincidencia es explicado por la escala Sadismo Directo ($\chi^2 = 9,18$; $gl = 2$; $p = 0,010$). Los jóvenes que pertenecen al tercio de

puntuaciones más bajas en la escala, tienen una mediana de tiempo sin reincidencia de 267 días ($\bar{X} = 665,24$); los que pertenecen al tercio medio (grupo 2) tienen una mediana de 61 días ($\bar{X} = 250,73$) y los del tercio más alto de puntuaciones (grupo 3), tienen un valor medio inferior de 53 días ($\bar{X} = 112,72$) (tabla 26). La mitad de los jóvenes que tienen valores altos en la escala (tercio superior, grupo 3) han reincidido en menos de 53 días (tabla 26). Si miramos los cuartos del tiempo de supervivencia, veremos que el 25% del tercio que tiene valores más altos en la escala 1 (grupo 3) reincide al día siguiente (tabla 27).

Tabla 26. Medias y medianas para el tiempo de supervivencia en función de la escala Sadismo Directo del VAST

VAST Sadismo Directo	Media				Medio			
	Estimación	Error estándar	95 %		Estimación	Error estándar	95 %	
			Límite inferior	Límite superior			Límite inferior	Límite superior
?= 1,67	665,238	231,820	210,871	1119,605	267,000	107,568	56,166	477,834
1.68.2,13	250,733	155,367	0,000	555,253	61,000	34,779	0,000	129,167
2,14:	112,722	47,780	19,073	206,371	53,000	19,092	15,580	90,420
Total	379,389	112,131	159,613	599,165	70,000	38,579	0,000	145,616

Tabla 27. Porcentiles para el tiempo de supervivencia en función de la escala Sadismo Directo del VAST

VAST Sadismo Directo	Porcentiles					
	25%		50%		75%	
	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar
?= 1,67	402,000	74,819	267,000	107,568	70,000	72,457
1: ?= 1,67	173,000	38,730	61,000	34,779	22,000	32,541
2: 1.68.2,13	145,000	60,558	53,000	19,092	1,000	.
3: 2,14:	267,000	77,196	70,000	38,579	12,000	9,661

Nota. VAST = *Varieties of Sadistic Tendencies*

También se observan resultados significativos con la puntuación total en el VAST ($\chi^2 = 8,31$; $gl = 2$; $p = 0,016$). Los jóvenes que pertenecen al tercio de puntuaciones más bajas en la escala, tienen una mediana de tiempo sin

reincidencia de 117 días ($\bar{X} = 340,33$); los que pertenecen al tercio medio (grupo 2) tienen una mediana de 143 días ($\bar{X} = 646,55$) y los del tercio más alto de puntuaciones (grupo 3), tienen un valor medio inferior de 53 días ($\bar{X} = 77,69$) (tabla 28). La mitad de los jóvenes que tienen valores altos en la escala (tercio superior, grupo 3) han reincidido en menos de 53 días (tabla 28). Si miramos los cuartos del tiempo de supervivencia, veremos que el 25% del tercio que tiene valores más altos en la escala 1 (grupo 3) reincide al día siguiente (tabla 29).

Tabla 28. Medias y medianas para el tiempo de supervivencia de la puntuación total del VAST

VAST Puntuación total	Media				Medio			
	Estimación	Error estándar	95 %		Estimación	Error estándar	95 %	
			Límite inferior	Límite superior			Límite inferior	Límite superior
1: ?= 2,00	340,333	162,233	22,357	658,310	117,000	61,518	0,000	237,576
2: 2.01.2,56	646,550	245,269	165,823	1127,277	143,000	55,902	33,433	252,567
3: 2,57:	77,688	23,950	30,745	124,630	53,000	2,000	49,080	56,920
Total	379,389	112,131	159,613	599,165	70,000	38,579	0,000	145,616

Nota. VAST = *Varieties of Sadistic Tendencias*

Tabla 29. Porcentiles para el tiempo de supervivencia en función de la puntuación total del VAST

VAST Puntuación total	Porcentiles					
	25%		50%		75%	
	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar	Estimación	Error estándar
1: ?= 2,00	267,000	103,478	117,000	61,518	19,000	13,302
2: 2.01.2,56	402,000	127,808	143,000	55,902	12,000	43,571
3: 2,57:	65,000	78,808	53,000	2,000	1,000	na
Total	267,000	77,196	70,000	38,579	12,000	9,661

Nota . na = no aplicable; VAST = *Varieties of Sadistic Tendencias*

Por último, se facilita la tabla 30 que permite ver el número de casos por grupo y el número de censurados en función de la escala VAST Sadismo Directo y de la puntuación total en el VAST.

Tabla 30. Resumen de procesamiento de casos en función del VAST

	n total	N de eventos	Censurado	
			N	Porcentaje
Sadismo Directo VAST				
1: ?= 1,67	21	18	3	14,3%
2: 1.68.2,13	15	14	1	6,7%
3: 2,14:	18	18	0	0,0%
Total	54	50	4	7,4%
Total VAST				
1: ?= 2,00	18	17	1	5,6%
2: 2.01.2,56	20	17	3	15,0%
3: 2,57:	16	16	0	0,0%
Total	54	50	4	7,4%

6.2.5 Modelo triárquico

No se observan resultados significativos para el instrumento TriPM.

6.2.6 Resumen de resultados principales

En los apartados anteriores hemos estudiado la capacidad explicativa que poseen varios modelos de psicopatía del tiempo transcurrido hasta la primera reincidencia delictiva. De nuevo, quisiéramos resumir brevemente lo que estos apartados cuantifican de forma precisa.

En primer lugar, ya diferencia de cuándo hemos estudiado el número de sanciones, no todos los instrumentos considerados tienen capacidad para explicar el tiempo que se tarda en volver a delinquir son pocos. En cuanto a las facetas de la PCL: YV, sería la 1 -Interpersonal-; en cuanto a los instrumentos específicas de medida de rasgos DIA, sería la versión de jóvenes del ICU y en cuanto a la elegida/tétrada oscura, la escala Sadismo directo del VAST.

En segundo lugar, destacamos las diferencias en tiempo de reincidencia que muestran algunas de estas variables. En cuanto a la PCL:YV, el tercil que tiene puntuaciones más altas reincide -en términos medianos- antes de dos meses -

51 días- mientras que el segundo tercil tarda el doble -111 días. En el caso de la escala Sadismo directo del VAST: 53 y 61 días, por los dos tercios superiores, vs 267 por el tercil inferior. Vemos pues que la diferencia en tiempo es de unos dos meses, en el 1er caso, frente a nueve.

En tercer lugar, habría que afinar estos modelos haciéndolos multivariantes, estudiando estos constructos de forma más pura -controlando factores de confusión- como ya hemos hecho con el número de sanciones. El pequeño tamaño de la muestra no lo ha permitido, pero en el futuro se podrá realizar. Es importante tener en cuenta que no sólo el hecho de reincidir o no es relevante, sino también el tiempo que se tarda en hacerlo.

6.3. Objetivos Reincidencia según el tiempo de seguimiento

Este objetivo pretende estudiar el tiempo de seguimiento necesario para medir y analizar la reincidencia.

Primeramente se ha estudiado la tabla de mortalidad (estadística) para medir la intensidad de la mortalidad (reincidencia) por meses para toda la muestra sin tener en cuenta las características de psicopatía (ver tabla 31). Se ha calculado a partir de la fecha de comisión de un nuevo delito cuando ya se ha cometido previamente uno, independientemente de la causa base, con la excepción de los hechos en los que el joven conste como absuelto o no implicado.

Como podemos observar, el 33% de los jóvenes reincide en el primer mes y el segundo mes ya lo ha hecho prácticamente la mitad (el 44%, por ser exactos). En el primer año de seguimiento, el 81% de los jóvenes han sido reincidentes, ya que a los 360 días sólo el 19% está libre de haberlo hecho.

Tabla 31. Mortalidad (reincidencia) por meses

Días	Número supervivientes	Número reincidentes	Proporción reincidentes	Proporción supervivientes	Proporción acumulada supervivientes
0	72	24	0,33	0,67	0,67
30	48	8	0,17	0,83	0,56
60	40	6	0,15	0,85	0,47
90	34	3	0,09	0,91	0,43

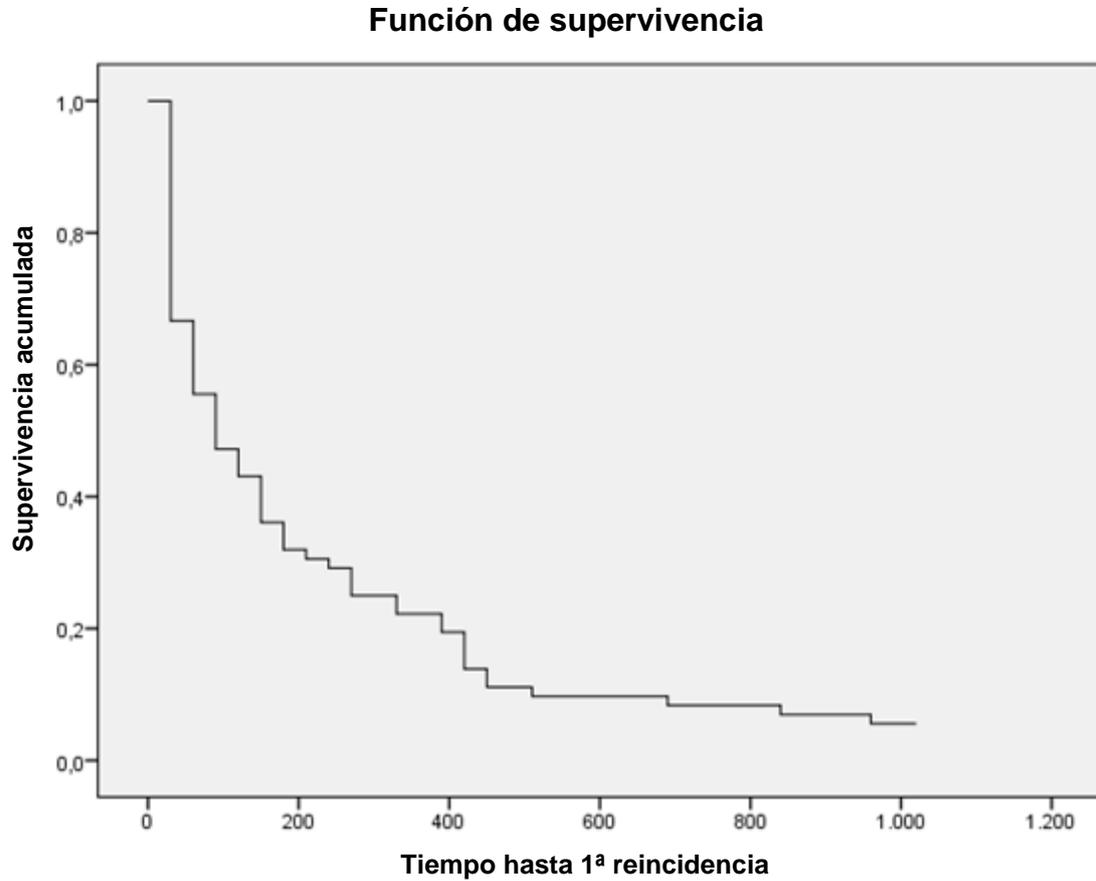
120	31	5	0,16	0,84	0,36
150	26	3	0,12	0,88	0,32
180	23	1	0,04	0,96	0,31
210	22	1	0,05	0,95	0,29
240	21	3	0,14	0,86	0,25
270	18	0	0,00	1,00	0,25
300	18	2	0,11	0,89	0,22
330	16	0	0,00	1,00	0,22
360	16	2	0,13	0,88	0,19
390	14	4	0,29	0,71	0,14
420	10	2	0,20	0,80	0,11
450	8	0	0,00	1,00	0,11
480	8	1	0,13	0,88	0,10
510	7	0	0,00	1,00	0,10
540	7	0	0,00	1,00	0,10
570	7	0	0,00	1,00	0,10
600	7	0	0,00	1,00	0,10
630	7	0	0,00	1,00	0,10
660	7	1	0,14	0,86	0,08
690	6	0	0,00	1,00	0,08
720	6	0	0,00	1,00	0,08
750	6	0	0,00	1,00	0,08
780	6	0	0,00	1,00	0,08
810	6	1	0,17	0,83	0,07
840	5	0	0,00	1,00	0,07
870	5	0	0,00	1,00	0,07
900	5	0	0,00	1,00	0,07
930	5	1	0,20	0,80	0,06
960	4	0	0,00	1,00	0,06
990	4	0	0,00	1,00	0,06
1020	2	0	0,00	1,00	0,06

En la figura 4 se representa la supervivencia en función del tiempo (días agrupados en meses de 30 días) hasta su reincidencia. Cada salto de la curva representa un mes y recoge las reincidencias que se han producido en el mes anterior. La supervivencia acumulada que vemos en el eje Y no es más que la proporción de no reincidentes y está indicada en la tabla 31 como Proporción acumulada de supervivientes.

Podemos observar cómo aproximadamente a partir de los 400 días ya se empieza a detectar un allanamiento de la curva, es decir, que los que no han reincidido ya, es poco probable que lo hagan en lo sucesivo. Y vemos el

repentino descenso de la curva al inicio, mostrando la rápida reincidencia que ya hemos contado con anterioridad.

Figura 4. Supervivencia en función del tiempo hasta el nuevo hecho delictivo



Los análisis realizados en el objetivo dos han permitido analizar el tiempo de reincidencia en relación a la psicopatía. En aquellas escalas en las que se han detectado resultados estadísticamente significativos se observaba que los jóvenes que pertenecían al grupo 3, puntuaciones por encima del 33%, tardaban menos tiempo en reincidir. Destacando, igualmente que dentro de este grupo, un 25% cometía un segundo hecho delictivo al día siguiente o a la semana.

7. Conclusiones

7.1 Capacidad predictiva de conducta desadaptativa (sanciones)

Los resultados concernientes al objetivo 1 apuntan a que:

- La variable de ajuste tiempo total de internamiento se muestra significativamente relacionada con el número de sanciones muy graves y graves, en el sentido de que a mayor tiempo de internamiento mayor probabilidad de presentar más sanciones.
- La psicopatía predice conducta desadaptativa durante el cumplimiento de una medida de internamiento, es decir, a mayor puntuación en instrumentos que miden diversas características del constructo multidimensional psicopatía, mayor probabilidad de presentar sanciones disciplinarias graves y muy graves a centros de justicia juvenil y /o adulta.
- La capacidad predictiva de los rasgos de personalidad psicopática de conducta desadaptativa es independiente de la edad del joven y del tiempo de internamiento.
- Los jóvenes que se autopuntúan con más rasgos psicopáticos o los jóvenes que, a juicio clínico o del tutor/a del centro, presentan puntuaciones más altas en instrumentos de medida de rasgos psicopáticos, acumulan un mayor número de sanciones disciplinarias graves y no graves.
- La dimensión desinhibición/impulsividad parece ser la más predictora de conducta desadaptativa teniendo en cuenta que se muestra significativa en tres instrumentos utilizados que disponen de una escala para medir este tipo de rasgos, dos de los cuales son autoinformes y uno se basa en el juicio clínico .
- Todas las características interpersonales, afectivas y de estilo de vida, representadas a través de escalas que miden grandiosidad, rasgos DIA, impulsividad, maquiavelismo, sadismo y maldad, tienen capacidad predictiva de conducta desadaptativa en los centros de justicia juvenil y/o adulta durante el cumplimiento de una medida de internamiento.

- El instrumento que presenta mayor capacidad predictora es el autoinforme YPI, especialmente la dimensión Impulsividad, seguido del instrumento ICU, que mide rasgos DIA.
- Las escalas de los instrumentos relacionados con el modelo de la elegida/tétrada oscura y el modelo triárquico son menos predictoras de conducta desadaptativa.
- La capacidad predictiva difiere en función de la fuente de información en el caso del instrumento ICU que se ha administrado a dos. Aunque la puntuación de cada informador (joven-tutor/a) tiene capacidad predictiva, el valor de la OR difiere y cuando se consideran ambos informadores de forma conjunta, la capacidad de cada uno es diferente según la gravedad de las sanciones.

7.2 Capacidad predictiva de reincidencia

Los resultados concernientes al objetivo 2 apuntan que:

- La psicopatía predice conducta de reincidencia, entendida como de un nuevo delito cuando ya se ha cometido previamente uno, independientemente de la causa base, con la excepción de los hechos donde el joven conste como absuelto o no implicado: del tercio de jóvenes que puntúan más alto en determinadas características del constructo psicopatía, la mitad reinciden al día siguiente o a la semana de cometer algo delictivo.
- La relación entre psicopatía y reincidencia se observa tanto cuando se mide la psicopatía con instrumentos de autoinforme como cuando se basa en el juicio clínico.
- El instrumento que presenta mayor capacidad predictora es el ICU -cuando es el joven la fuente de información- seguido de la escala Sadismo Directo del VAST y de la Faceta 1 – Interpersonal del PCL:YV -cuando se analizan de manera separada.
- Las características con mayor capacidad predictora de reincidencia temprana serían la dimensión interpersonal (narcisismo), los rasgos DIA

y el sadismo, especialmente directo. La dimensión estilo de vida se acerca a la significación.

- Las características asociadas al factor 1 (interpersonal-afectivo) parecen ser las más predictoras de reincidencia en comparación con las del factor 2 (estilo de vida-antisocial).
- Los instrumentos YPI, CAPE 1.1, DD, SD3 y TriPM muestran menor capacidad predictiva respecto a reincidencia.

7.3 Tiempo de seguimiento de reincidencia

Los resultados concernientes al objetivo 3 apuntan a que:

- La mayoría de jóvenes que han reincidido lo ha hecho en el primer año.
- Los jóvenes que presentan puntuaciones altas en rasgos de psicopatía, especialmente los relacionados con las facetas interpersonal y afectiva, reinciden en un período de tiempo corto (1 día o 1 semana).

7.4 Limitaciones y futuras direcciones

Los resultados de esta investigación deben interpretarse teniendo en cuenta las siguientes limitaciones. Primero, el estudio actual se centra en jóvenes de sexo masculino que cumplen medida de internamiento y, por tanto, la generalización de los resultados a jóvenes de sexo femenino o a otras muestras de jóvenes que tienen contacto con el sistema de justicia o de otros contextos no forenses está limitada. Se recomienda su réplica en muestras de población femenina y otras muestras de jóvenes que tienen contacto con fiscalía de menores. Segundo, el tamaño de la muestra es pequeño y sería recomendable estudiar la capacidad predictiva en muestras de mayor tamaño. Tercero, las medidas de internamiento pueden realizarse en diversos tipos de régimen (abierto, cerrado, semiabierto y terapéutico) y esta investigación ha considerado el internamiento de forma global. Se recomienda que futuros estudios puedan analizar si existen diferencias en conducta desadaptativa y reincidencia en función del tipo de régimen. Cuarto, esta investigación ha tenido en cuenta variables relevantes, como es la edad del joven y la edad de inicio del primer hecho delictivo, pero existen otras características individuales que no se han considerado y que

podrían tener igual o mayor capacidad predictora que la psicopatía o moderar la fuerza de las asociaciones encontradas. Se recomienda que futuros estudios consideren variables de adversidad temprana (p. ej., abuso infantil) u otras variables de riesgo, como es el caso del consumo abusivo de sustancias. Quinto, el concepto de reincidencia utilizado es adecuado pero no suficiente para dar cuenta de la relación entre psicopatía y reincidencia. Se recomienda estudiar varios indicadores de reincidencia que permitan tener una visión más completa ya que puede haber factores que tengan mayor capacidad predictiva que otros según el tipo de reincidencia analizado. Sexto, esta investigación ha considerado únicamente registros oficiales sobre actividad delictiva. Sería recomendable que futuros estudios puedan considerarse paralelamente autoinformes de conducta criminal. Séptimo, el tiempo de seguimiento de la muestra se ha limitado al inicio de la medida de confinamiento por la pandemia de COVID y coincidiendo con el año de la convocatoria de la ayuda. Se recomienda realizar un seguimiento de los jóvenes durante la edad adulta, no sólo el inicio de esta etapa evolutiva. Por último, esta investigación se orienta a la conducta delictiva en general y, por tanto, su generalización a la predicción de determinados tipologías delictivas está limitada. Sería recomendable que futuros estudios tengan en cuenta los tipos de delitos, especialmente la predicción de conducta delictiva violenta.

8. Propuestas

En línea con recomendaciones internacionales (Asscher et al., 2011) se propone crear un **protocolo de evaluación** que permita realizar un cribado para la detección (precoz) de la presencia de rasgos psicopáticos en población juvenil forense, especialmente en aquellos/as que deben cumplir una medida de internamiento. Se espera que esta acción permita aumentar el conocimiento de los perfiles y trayectorias de la población de menores infractores/as y ayude a diseñar propuestas de intervención que se ajusten a las características que presentan una parte de la población juvenil que tiene contacto con el sistema de justicia.

Se recomienda que la evaluación se realice desde una **perspectiva multidimensional** que contemple las características interpersonales, afectivas, de estilo de vida y de conducta antisocial que describen el constructo psicopatía. Los rasgos propios de la Faceta 1 Interpersonal y de la Faceta 2 Afectiva, considerados centrales del trastorno de personalidad psicopática y diferenciadores del TAP, se han mostrado relevantes para explicar problemas de adaptación al centro educativo ya la prisión y conducta delictiva repetida en el tiempo en intervalos temporales cortos.

Los individuos con rasgos de psicopatía, especialmente los que puntúan alto en **rasgos DIA**, presentan niveles reducidos de reactividad emocional frente a determinados tipos de estímulos, que incluyen sensibilidad reducida ante el malestar de los demás ya señales de castigo bajo determinadas condiciones (Blair et al., 2014; Frick et al., 2014a; Frick et al., 2014b). Estas diferencias temperamentales pueden explicar por qué son potencialmente menos sensibles a determinantes ambientes de riesgo, que implican relaciones con iguales con problemas de adaptación social, y pueden repetir comportamientos delictivos en períodos cortos de tiempo en comparación con otros jóvenes que también presentan problemas con la pero no tienen puntuaciones altas en estos rasgos.

Esta investigación no se ha diseñado para decidir cuál o cuáles son los instrumentos más adecuados para medir la psicopatía, pero los resultados van en línea con las directrices en materia de buena praxis en el ámbito de la

evaluación y del diagnóstico psicológico que recomiendan la utilización de **diversas fuentes de información** .

En cuanto a la definición y conceptualización del término **reincidencia** , cabe destacar la complejidad e indeterminación del concepto. En el estudio se ha seguido el criterio generalmente consolidado entre los/las profesionales e investigadores/as que estudian la delincuencia juvenil: cualquier incoación de un nuevo expediente en el sistema de justicia juvenil, o de adultos si el joven ya es mayor de edad, con excepción de los delitos absueltos o los que se ha considerado al joven como no implicado. Desde una óptica jurídica este criterio no tendría en cuenta la presunción de inocencia de menores infractores, puesto que, de acuerdo con este principio clave de nuestro sistema penal, se requiere que existan hechos probatorios suficientes sobre la culpabilidad de una persona acusada para poder considerarla autora de los hechos delictivos de los que se le acusa (Nieva, 2016). Los tribunales de menores en España siguen un criterio restrictivo a la hora de considerar la reincidencia, requiriendo que el menor sea condenado por sentencia firme a los hechos delictivos y que, además, el hecho delictivo cometido sea de la misma naturaleza delictiva que un delito anterior.

El hecho de considerar como reincidente a todo menor que tenga contacto con el sistema de justicia juvenil implica asumir como reincidencia casos que han sido sobresenidos por prescripción, o sobresenidos provisionalmente o definitivamente por falta de pruebas. Este criterio menos restrictivo, que permite incluir a los jóvenes con casos sobreseídos, facilita tener en cuenta a un determinado perfil de jóvenes que han podido no ser reincidentes pero sí estar en situación de riesgo de reincidencia y autogeneración de una falsa sensación de impunidad. Este enfoque apoyaría la creación y valoración de programas de prevención/intervención específicos para estos dos tipos de población (jóvenes reincidentes y jóvenes en situación de riesgo de reincidencia). Por tanto, se considera necesario tener en cuenta esta diversidad de criterios (jurídico y de investigación), a la hora de interpretar estadísticas o resultados de estudios empíricos sobre reincidencia juvenil.

Consideraciones finales

Es esperable que haya preocupación en lo que se refiere al estudio de la psicopatía en la etapa juvenil por el potencial riesgo de estigma que puede generar la etiqueta en jóvenes que presentan comportamiento delictivo que ha requerido un mínimo de una medida de internamiento . Diagnosticar psicopatía en población infantojuvenil como tal resulta inapropiado e incluso es inexacto. Por tanto, los instrumentos de evaluación de rasgos de psicopatía deberían utilizarse con propósito clínico y ser administrados por clínicos expertos. También debería evitarse utilizar etiquetas estigmatizantes como “psicópata” o “depredador”. Además de considerarse como instrumentos complementarios y no directamente instrumentos de evaluación de riesgo. Por otra parte, en el caso de incorporarse instrumentos para evaluar rasgos psicopáticos en los protocolos de evaluación, las puntuaciones deberían ayudar al tratamiento y no deberían utilizarse para restringir el acceso a determinados servicios. En cualquier caso, se podría utilizar para ajustar mejor los tratamientos a los diferentes perfiles temperamentales de los jóvenes.

En este sentido, los rasgos de personalidad psicopática pueden considerarse como variables o factores dinámicos donde existe margen para la intervención, a diferencia de otros factores de riesgo estáticos como los antecedentes penales, haber sido víctima de maltrato físico o la presencia problemas mentales en familiares de primer grado (Ortega-Campos et al., 2014).

Actualmente, independientemente del modelo teórico de la psicopatía, existe consenso en considerar las detenciones tempranas en la etapa infantojuvenil como un factor de riesgo para la psicopatía adulta (De Brito et al., 2021). Se remarca la necesidad de un trabajo preventivo. En efecto, estudios actuales sobre intervenciones dirigidas a población infantojuvenil con problemas externalizados y rasgos de psicopatía comienzan a mostrar evidencias positivas (Datyner et al., 2016; Hawes et al., 2014; Hawes & Dadds, 2021; Kimonis et al., 2011;). Es posible que este tipo de jóvenes necesiten alternativas terapéuticas intensivas, innovadoras y personalizadas.

Por último, esta investigación se ha centrado en la psicopatía como factor de riesgo de conducta delictiva persistente y grave, pero también es importante ampliar el conocimiento sobre factores protectores. De hecho, cabe mencionar que dentro de la población estudiada, existe un subgrupo de jóvenes que a pesar de haber recibido al menos una mínima de una medida de internamiento, no presentan puntuaciones altas en rasgos de psicopatía. Por tanto, aunque se deduce de los diversos resultados presentados, sería incorrecto asociar la presencia de la medida más restrictiva de libertad, medida de internamiento, con psicopatía.

9. Referencias bibliográficas

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). American Psychiatric Association.

Andershed, H., Kerr, M., Stattin, H., & Levander, S. (2002). Psychopathic traits in non-referred youths: Initial test of a new assessment tool. In E. Blaauw, J. M. Philippa, K. C. M. P. Ferenschild, & B. van Lodensteijn (Eds.), *Psychopaths: Current international perspectives*. Elsevier.

Andershed, H., Kerr, M., Stattin, H., & Levander, S. (2012). Psychopathic traits in non-referred youths: A new assessment tool. In *Psychopaths: Current International Perspectives* (eds) (pp. 131–158). Elsevier.

Asscher, J. J., Van Vugt, E. S., Stams, G. J. J. M., Deković, M., Eichelsheim, V. I., & Yousfi, S. (2011). The relationship between juvenile psychopathic traits, delinquency and (violent) recidivism: A meta-analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 52(11), 1134–1143. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2011.02412.x>

Barker, C., Pistrang, N., & Elliott, R. R. (2002). Research Methods in Clinical Psychology: An Introduction for Students and Practitioners: Second Edition. In *Research Methods in Clinical Psychology: An Introduction for Students and Practitioners. The marketing review* <https://doi.org/10.1002/0470013435>

Bergstrøm, H., & Farrington, D. P. (2021). Psychopathic personality and criminal violence across the life-course in a prospective longitudinal study: Does psychopathic personality predict violence when controlling for other risk factors? *Journal of Criminal Justice* <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2021.101817>

Blair, R. J. R., Leibenluft, E., & Pine, D. S. (2014). Conduct Disorder and Callous–Unemotional Traits in Youth. *New England Journal of Medicine*, 371(23), 2207–2216. <https://doi.org/10.1056/NEJMra1315612>

Blanch, M., Capdevila, M., Ferrer, M., Framis, B., Ruiz, U., Mora, J., Batlle, A., & López, B. (2017). *Reincidència en la justícia de menors*. https://ceife.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2017/reincidenciaJJ_cat.pdf

Blanch, M., M., C., Ferrer, M., Framis, B., Ruiz, Ú., Mora, J., Batlle, A., & López, B. (2017). La reincidència en la justícia de menors. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. http://ceife.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2017/reincidenciaJJ_cat.pdf

Capdevila, M., & Ferrer, M. (2009). *Taxa de reincidència penitenciària 2008*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. https://ceife.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2009/taxaReincidencia2008_CA.pdf

Capdevila, M., Ferrer, M., & Luque, M. E. (2005). *La reincidència en el delictes en la justícia de menors*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Cauffman, E., Kimonis, E. R., Dmitrieva, J., & Monahan, K. C. (2009). A multimethod assessment of juvenile psychopathy: Comparing the predictive utility of the PCL:YV, YPI, and NEO PRI. *Psychological Assessment*, *21*(4), 528–542. <https://doi.org/10.1037/a0017367>

Chabrol, H., Melioli, T., Van Leeuwen, N., Rodgers, R., & Goutaudier, N. (2015). The Dark Tetrad: Identifying personality profiles in high-school students. *Personality and Individual Differences*, *83*, 97–101. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2015.03.051>

Clark, L. A., & Watson, D. (1995). Constructing validity: Basic issues in objective scale development. *Psychological Assessment*, *7*(3), 309–319. <https://doi.org/10.1037/1040-3590.7.3.309>

Cleckley, H. (1941). *The mask of sanity* (5th ed.). Mosby.

Colins, O. F., Andershed, H., Frogner, L., Lopez-Romero, L., Veen, V., & Andershed, A.-K. (2014). A New Measure to Assess Psychopathic Personality in Children: The Child Problematic Traits Inventory. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, *36*(1), 4–21. <https://doi.org/10.1007/s10862-013-9385-y>

Colins, O. F., Damme, L. van, Andershed, H., Fanti, K. A., & DeLisi, M. (2017). Self-Reported Psychopathic Traits and Antisocial Outcomes in Detained Girls: A Prospective Study. *Youth Violence and Juvenile Justice*, *15*(2), 138–153. <https://doi.org/10.1177/1541204015619659>

Colins, O. F., Vermeiren, R., de Bolle, M., & Broekaert, E. (2012). Self-Reported Psychopathic-Like Traits as Predictors of Recidivism in Detained Male Adolescents. *Criminal Justice and Behavior*, *39*(11), 1421–1435. <https://doi.org/10.1177/0093854812456526>

Cooke, D. J., & Michie, C. (2001). Refining the construct of psychopathy: towards a hierarchical model. *Psychological Assessment*, *13*(2), 171–188. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11433793>

Corrado, R. R., McCuish, E. C., Hart, S. D., & DeLisi, M. (2015). The role of psychopathic traits and developmental risk factors on offending trajectories from early adolescence to adulthood: A prospective study of incarcerated youth. *Journal of Criminal Justice*, *43*(4), 357–368. <https://doi.org/10.1016/J.JCRIMJUS.2015.04.007>

Datner, A., Kimonis, E. R., Hunt, E., & Armstrong, K. (2016). Using a Novel Emotional Skills Module to Enhance Empathic Responding for a Child With Conduct Disorder With Limited Prosocial Emotions 1 Theoretical and Research Basis for Treatment. *Clinical Case Studies*, *15*(1), 35–52. <https://doi.org/10.1177/1534650115588978>

De Brito, S. A., Forth, A., Baskin-Sommers, A. R., Brazil, I. A., Kimonis, E. R., Pardini, D. A., Frick, P. J., Blair, J. R., & Viding, E. (2021). --Psychopathy. *Nature Reviews Disease Primers*, 7(1)(49). <https://doi.org/10.1038/s41572-021-00282-1>

Douglas, K. S., Epstein, M. E., & Poythress, N. G. (2008). Criminal recidivism among juvenile offenders: Testing the incremental and predictive validity of three measures of psychopathic features. *Law and Human Behavior*, 32(5), 423–438. <https://doi.org/10.1007/s10979-007-9114-8>

Edens, J. F., Campbell, J. S., & Weir, J. M. (2007). Youth psychopathy and criminal recidivism: A meta-analysis of the psychopathy checklist measures. *Law and Human Behavior*, 31(1), 53–75. <https://doi.org/10.1007/s10979-006-9019-y>

Edens, J. F., Colwell, L. H., Desforges, D. M., & Fernandez, K. (2005). The impact of mental health evidence on support for capital punishment: Are defendants labeled psychopathic considered more deserving of death? *Behavioral Sciences and the Law*, 23(5), 603–625. <https://doi.org/10.1002/bsl.660>

Edens, J. F., Desforges, D. M., Fernandez, K., & Palac, C. A. (2004). Effects of psychopathy and violence risk testimony on mock juror perceptions of dangerousness in a capital murder trial. *Psychology, Crime and Law*, 10(4), 393–412. <https://doi.org/10.1080/10683160310001629274>

Edens, J. F., Mowle, E. N., Clark, J. W., & Magyar, M. S. (2016). “A Psychopath by Any Other Name?”: Juror Perceptions of the DSM-5 “Limited Prosocial Emotions” Specifier. *Journal of Personality Disorders*, 30, 1–20. <https://doi.org/10.1521/pedi.2016.30.239>

Edens, J. F., & Vincent, G. M. (2008). Juvenile psychopathy: A clinical construct in need of restraint? *Journal of Forensic Psychology Practice*, 8(2), 186–197. <https://doi.org/10.1080/15228930801964042>

Ezpeleta, L., de la Osa, N., Granero, R., Penelo, E., & Domènech, J. M. (2013). Inventory of Callous-Unemotional Traits in a Community Sample of Preschoolers. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 42(1), 91–105. <https://doi.org/10.1080/15374416.2012.734221>

Forth, A. E., Hart, S. D., & Hare, R. D. (1990). Assessment of Psychopathy in Male Young Offenders. *Psychological Assessment*, 2(3), 342–344. <https://doi.org/10.1037/1040-3590.2.3.342>

Forth, A., Kosson, D., & Hare, R. D. (2003). *Psychopathy Checklist: Youth Version*. Multi-Health Systems.

Frick, P. J. & Marsee, M., P. (2006). Psychopathy and developmental pathways to antisocial behavior in youth. In C. Patrick (Ed.), *Handbook of psychopathy* (pp. 353–374). Guilford.

Frick, P. J., Bodin, S. D., & Barry, C. T. (2000). Psychopathic traits and conduct problems in community and clinic-referred samples of children: further

development of the psychopathy screening device. *Psychological Assessment*, 12(4), 382–393. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11147105>

Frick, P. J. (2013). *Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Version 1.1 (CAPE 1.1)*. University of New Orleans.

Frick, P. J., O'Brien, B. S., Wootton, J. M., & McBurnett, K. (1994). Psychopathy and conduct problems in children. *Journal of Abnormal Psychology*, 103(4), 700–707. <https://doi.org/10.1037//0021-843x.103.4.700>

Frick, P. J., Ray, J. V., Thornton, L. C., & Kahn, R. E. (2014a). Annual research review: A developmental psychopathology approach to understanding callous-unemotional traits in children and adolescents with serious conduct problems. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 55(6), 532–548. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12152>

Frick, P. J. (2009). Extending the construct of psychopathy to youth: implications for understanding, diagnosing, and treating antisocial children and adolescents. *Canadian Journal of Psychiatry. Revue Canadienne de Psychiatrie*, 54(12), 803–812. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20047719>

Frick, P. J. & Nigg, J. T. (2012). Current issues in the diagnosis of attention deficit hyperactivity disorder, oppositional defiant disorder, and conduct disorder. *Annual Review of Clinical Psychology*, 8, 77–107. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-032511-143150>

Frick, P. J., Ray, J. V., Thornton, L. C. & Kahn, R. E. (2014b). Can callous-unemotional traits enhance the understanding, diagnosis, and treatment of serious conduct problems in children and adolescents? A comprehensive review. *Psychological Bulletin*, 140(1), 1–57. <https://doi.org/10.1037/a0033076>

González, L. (2010). *Propiedades psicométricas de la adaptación española del Psychopathy Checklist: Youth Version en población de jóvenes infractores*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised professional manual*. Multi-Health Systems.

Hare, R. D. & Neumann, C. N. (2006). The PCL-R assessment of psychopathy: Development, structural properties, and new directions. In C. Patrick (Ed.), *Handbook of psychopathy* (pp. 58–88). Guilford.

Hare, R. D. & Neumann, C. S. (2008). Psychopathy as a Clinical and Empirical Construct. *Annual Review of Clinical Psychology*, 4(1), 217–246. <https://doi.org/10.1146/annurev.clinpsy.3.022806.091452>

Hare, R. D. & Neumann, C. S. (2009). Psychopathy: Assessment and forensic implications. *Canadian Journal of Psychiatry*, 54(12), 791–802. <https://doi.org/10.1177/070674370905401202>

Hare, R. D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)*. Multi-Health Systems.

Harris, P. W., Lockwood, P., Mengers, L., & Stoodley, B. H. (2011). Measuring Recidivism in Juvenile Corrections. *Crime & Delinquency*, 1(1), 1–16. <https://doi.org/10.1177/001112877101700416>

Hart, S. D., Watt, K. A., & Vincent, G. M. (2002). Commentary on Seagrave and Grisso: Impressions of the state of the art. In *Law and Human Behavior* <https://doi.org/10.1023/A:1014648227688>

Hawes, D. J., & Dadds, M. R. (2021). Practitioner Review: Parenting interventions for child conduct problems: reconceptualising resistance to change. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines* <https://doi.org/10.1111/jcpp.13378>

Hawes, D. J., Price, M. J., & Dadds, M. R. (2014). Callous-unemotional traits and the treatment of conduct problems in childhood and adolescence: a comprehensive review. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 17(3), 248–267. <https://doi.org/10.1007/s10567-014-0167-1>

Herpers, P. C. M., Scheepers, F. E., Bons, D. M. A., Buitelaar, J. K., & Rommelse, N. N. J. (2014). The cognitive and neural correlates of psychopathy and especially callous–unemotional traits in youths: A systematic review of the evidence. *Development and Psychopathology*, 26(01), 245–273. <https://doi.org/10.1017/S0954579413000527>

Hilterman, E., Vallès, L., Ferrer, M., & Gilaert, L. (2006). *Adaptación española del Youth Psychopathic Traits Inventory (YPI)*. [Spanish adaptation of Youth Psychopathic Traits Inventory (YPI)]. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Ivanova-Serokhivostova, A., Molinuevo, B., González, L., Hilterman, E. L., Pardo, Y., Pera-Guardiola, V., Batalla, I., Torrubia, R., & Forth, A. (2022). Psychometric properties of the Spanish version of the Psychopathy Checklist: Youth Version. *Current Psychology*. <https://doi.org/10.1007/s12144-022-03208-6>

Jonason, P. K., & Webster, G. D. (2010). The Dirty Dozen: A Concise Measure of the Dark Triad. *Individual Differences Research*, 22(2), 420–432. <https://doi.org/10.1037/a0019265>

Jones, D. N., & Paulhus, D. L. (2014). Introducing the Short Dark Triad (SD3): A Brief Measure of Dark Personality Traits. *Assessment*, 21(1), 28–41. <https://doi.org/10.1177/1073191113514105>

Kaplan, P. (1958) Nonparametric Estimation from Incomplete Observations. *Journal of the American Statistical Association*, 53, 457-481. <https://doi.org/10.2307/2281868>

Karpman, B. (1949). On the need for separating psychopathy into two distinct

clinical types: Symptomatic and idiopathic. *Journal of Criminology and Psychopathology*, 3, 112–137.

Kimonis, E. R., Bagner, D. M., Linares, D., Blake, C. a, & Rodriguez, G. (2014). Parent Training Outcomes among Young Children with Callous-Unemotional Conduct Problems with or At-Risk for Developmental Delay. *Journal of Child and Family Studies*, 23(2), 437–448. <https://doi.org/10.1007/s10826-013-9756-8>

Kimonis, E. R., Frick, P. J., Skeem, J. L., Marsee, M. A., Cruise, K., Munoz, L. C., Aucoin, K. J., & Morris, A. S. (2008). Assessing callous-unemotional traits in adolescent offenders: Validation of the Inventory of Callous-Unemotional Traits. *International Journal of Law and Psychiatry*, 31(3), 241–252. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2008.04.002>

Kimonis, E. R., Kennealy, P. J., & Goulter, N. (2016). Does the self-report inventory of callous-unemotional traits predict recidivism? *Psychological Assessment*, 28(12), 1616–1624. <https://doi.org/10.1037/pas0000292>

López-Romero, L., Molinuevo, B., Bonillo, A., Andershed, H., Colins, O. F., Torrubia, R., & Romero, E. (2019). Psychometric Properties of the Spanish Version of the Child Problematic Traits Inventory in 3- to 12-Year-Old Spanish Children. *European Journal of Psychological Assessment*, 35(6), 842–854. <https://doi.org/10.1027/1015-5759/a000458>

Lussier, P., McCuish, E., & Corrado, R. (2020). Psychopathy and the prospective prediction of adult offending through age 29: Revisiting unfulfilled promises of developmental criminology. *Journal of Criminal Justice*, May. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101770>

Lynam, D. R. (1997). Pursuing the psychopath: Capturing the fledgling psychopath in a nomological net. *Journal of Abnormal Psychology*, 106(3), 425–438. <https://doi.org/10.1037/0021-843X.106.3.425>

Lynam, D. R., & Miller, J. D. (2018). Structural models of personality and psychopathy. *Routledge International Handbook of Psychopathy and Crime* <https://doi.org/10.4324/9781315111476-3>

McCord, W., & McCord, J. (1964). *The psychopath: An essay on the criminal mind*. Van Nostrand.

Molinuevo, B., Garreta, D., Torrubia, R., Martínez-Membrives, E., Bonillo, A., Requena, A., Blaya, X., & Martínez, J. J. (2018). La tètada fosca i la predicció de la conducta agressiva, antisocial i d'adaptació institucional en joves internats en centres educatius. *Invesbreu*, 77, 4–5.

Molinuevo, B., Martínez-Membrives, E., Pera-Guardiola, V., Requena, A., Torrent, N., Bonillo, A., Batalla, I., Torrubia, R., & Frick, P. J. (2020a). Psychometric Properties of the Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Version 1.1 (CAPE 1.1) in Young Males Who Were Incarcerated. *Criminal Justice and Behavior*, 47(5), 547–563. <https://doi.org/10.1177/0093854819892931>

Molinuevo, B., Martínez-Membrives, E., Pera-Guardiola, V., Requena, A., Torrent, N., Bonillo, A., Batalla, I., Torrubia, R., & Frick, P. J. (2020b). Psychometric Properties of the Clinical Assessment of Prosocial Emotions: Version 1.1 (CAPE 1.1) in Young Males Who Were Incarcerated. *Criminal Justice and Behavior*, 47(5), 547–563. <https://doi.org/10.1177/0093854819892931>

Molinuevo, B., Requena, A., Torrubia, R., Batalla, I., Martínez-Membrives, E., Pera, V., Torrent, N., Bonillo, A., Tello, C., & Fortes, M. (2018). Utilitats clínica i forense de l'especificador "amb emocions prosocials limitades" del Trastorn de Conducta del DSM-5 en joves internats en centres educatius. *Invesbrenu*, 77, 2–3.

Nieva, J. (2016). La Razón De Ser De La Presunción De Inocencia (The Raison D'Être of Presumption of Innocence). *Indret*, 1. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2737834

Núñez Izquierdo, F. (2012). Tasa de reincidencia de la delincuencia juvenil de Extremadura. Medidas privativas de libertad. *Revista Sobre La Infancia y La Adolescencia*, 0(2), 37–67. <https://doi.org/10.4995/reinad.2012.1071>

Ortega-Campos, E., García, J. G., & Armenta, M. F. (2014). Meta-Análisis De La Reincidencia Criminal En Menores: Estudio De La Investigación Española. *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2), 111–123.

Patrick, C. J. (2010). *Triarchic Psychopathy Measure (TriPM)*. PhenX Toolkit Online Assessment Catalog. <https://www.phenxtoolkit.org/index.php?pageLink=browse.protocoldetails&id=121601>

Patrick, C. J., & Drislane, L. E. (2015). Triarchic Model of Psychopathy: Origins, Operationalizations, and Observed Linkages with Personality and General Psychopathology. *Journal of Personality*, 83(6), 627–643. <https://doi.org/10.1111/jopy.12119>

Patrick, C. J., Fowles, D. C., & Krueger, R. F. (2009). Triarchic conceptualization of psychopathy: developmental origins of disinhibition, boldness, and meanness. *Development and Psychopathology*, 21(3), 913–938. <https://doi.org/10.1017/S0954579409000492>

Paulhus, D. L. (2014). Toward a Taxonomy of Dark Personalities. *Current Directions in Psychological Science*, 23(6), 421–426. <https://doi.org/10.1177/0963721414547737>

Paulhus, D. L., & Jones, D. N. (2015). Measuring dark personalities via questionnaire. In G. J. Boyle, D. H. Saklofske, & G. Matthews (Eds.), *Measures of personality and social psychological constructs* (pp. 562–594). Academic Press.

Paulhus, D. L., & Williams, K. M. (2002). The Dark Triad of personality: Narcissism, Machiavellianism, and psychopathy. *Journal of Research in*

Personality, 36(6), 556–563. [https://doi.org/10.1016/S0092-6566\(02\)00505-6](https://doi.org/10.1016/S0092-6566(02)00505-6)

Pechorro, P., Braga, T., Ray, J. V., Gonçalves, R. A., & Andershed, H. (2019). Do incarcerated male juvenile recidivists differ from first-time offenders on self-reported psychopathic traits? A retrospective study. *European Journal of Criminology*, 16(4), 413–431. <https://doi.org/10.1177/1477370818772774>

Pechorro, P., Ray, J. V., Alberto, I., & Simões, M. R. (2020). The utility of self-reported psychopathic traits in predicting recidivism among a sample of incarcerated female youths. *International Journal of Law and Psychiatry*, 71(September 2019), 101596. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2020.101596>

Pechorro, P., Seto, M. C., Ray, J. V., Alberto, I., & Simões, M. R. (2019). A Prospective Study on Self-Reported Psychopathy and Criminal Recidivism Among Incarcerated Male Juvenile Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63(14), 2383–2405. <https://doi.org/10.1177/0306624X19849569>

Poythress, N. G., & Skeem, J. L. (2006). Disaggregating Psychopathy: Where and How to Look for Subtypes. In C.J. Patrick (Ed.), *Handbook of psychopathy* <https://psycnet.apa.org/record/2006-01001-009>

Robertson, E. L., Frick, P. J., Ray, J. V., Thornton, L. C., Wall Myers, T. D., Steinberg, L., & Cauffman, E. (2021). Do callous–unemotional traits moderate the effects of the juvenile justice system on later offending behavior? *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 62(2), 212–222. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13266>

Salekin, R. T. & Lynam, D. (2010). *Handbook of Child and Adolescent Psychopathy* <https://doi.org/10.1093/med/9780190220891.001.0001>

Salekin, R. T. (2017). Research Review: What do we know about psychopathic traits in children? *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 11, 1180–1200. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12738>

Seagrave, D., & Grisso, T. (2002). Adolescent development and the measurement of juvenile psychopathy. *Law and Human Behavior*, 26(2), 219–239. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11985299>

Skeem, J. L., Polaschek, D. L. L., Patrick, C. J., & Lilienfeld, S. O. (2011). Psychopathic Personality: Bridging the Gap Between Scientific Evidence and Public Policy. *Psychological Science in the Public Interest, Supplement*, 12(3), 95–162. <https://doi.org/10.1177/1529100611426706>

Torrubia Beltri, R., & Cuquerella Fuentes, À. (2008). Psicopatía: una entidad clínica controvertida pero necesaria en psiquiatría forense. *Revista Española de Medicina Legal*, 34(1), 25–35. [https://doi.org/10.1016/S0377-4732\(08\)70023-3](https://doi.org/10.1016/S0377-4732(08)70023-3)

World Health Organization. (2018). *International classification of diseases for mortality and morbidity statistics (11th Revision)*. <https://icd.who.int/browse11/l-m/en>

10. Anexos

Medida de internamiento vinculada a la ayuda cejfe 2015

Etiqueta	Definición
Régimen medida internamente vinculada ayuda	1 = cerrado 2 = semiabierto 3 = abierto
Fecha de inicio medida de internamiento vinculada ayuda 2015	Dd/mm/aaaa
Fecha de finalización medida de internamiento vinculada ayuda 2015	Dd/mm/aaaa
Duración medida de internamiento vinculada ayuda	En días

Medida de internamiento previa a la vinculada a la ayuda cejfe 2015

Etiqueta	Definición
Medida de internamiento previa a la ayuda 2015	0= No 1=Si
Número de internamientos previos a la ayuda 2015	
Tipo de medida de internamiento previo_1	1 = cerrado 2 = semiabierto 3= abierto
Tipo de medida de internamiento previo_2	1 = cerrado 2 = semiabierto 3= abierto
Fecha de inicio medida de internamiento previa	
Fecha de finalización medida de internamiento previa	
Duración medida internamente previa	En días

Sanciones durante las medidas de internamiento (justicia juvenil)

Fecha de referencia: hasta confinamiento 13 de marzo de 2020.

Etiqueta	Definición
Nº sanciones leves medida de internamiento previa ayuda CEJFE 2015	
Nº sanciones leves inicio medida de internamiento hasta evaluación ayuda CEJFE 2015	
Nº sanciones leves desde la evaluación ayuda CEJFE 2015 hasta finalización medida de internamiento	
Nº sanciones leves medida internamente ayuda CEJFE 2015	Indicador resultante de las dos anteriores

Nº sanciones leves medida de internamiento nueva a justicia juvenil	
Nº sanciones leves medida de internamiento nueva a justicia de adultos	
Nº sanciones graves medida de internamiento previa	
Nº sanciones graves inicio medida de internamiento hasta evaluación ayuda CEJFE 2015	
Nº sanciones graves desde la evaluación ayuda CEJFE 2015 hasta finalización medida de internamiento	
Nº sanciones graves medida internamente ayuda CEJFE 2015	Indicador resultante de las dos anteriores
Nº sanciones graves medida de internamiento nueva a justicia juvenil	
Nº sanciones graves medida de internamiento nueva a justicia de adultos	
Nº sanciones muy graves medida de internamiento previa	
Nº sanciones muy graves inicio medida de internamiento hasta evaluación ayuda CEJFE 2015	
Nº sanciones muy graves desde la evaluación ayuda CEJFE 2015 hasta finalización medida de internamiento	
Nº sanciones muy graves medida internamente ayuda CEJFE 2015	Indicador resultante de las dos anteriores
Nº sanciones muy graves medida de internamiento nueva a justicia juvenil	
Nº sanciones muy graves medida de internamiento nueva a justicia de adultos	

Características criminológicas previas a la evaluación ayuda CEJFE 2015

Etiqueta	Definición
Fecha primer hecho	
Hechos delictivos <i>condenados</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	Desde los 14 años hasta la fecha de evaluación CAPE
Hechos delictivos <i>absueltos</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos con reparación</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos provisional</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos definitivo</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos por prescripción</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>presunto</i> previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Número de hechos previos a la evaluación ayuda CEJFE 2015	Indicador calculado a partir de los hechos registrados antes de la evaluación de ayuda CEJFE 2015. Suma de hechos delictivos condenados, sobresentados con reparación, sobresentados provisional, sobresentados definitivo, sobresentados por prescripción y presuntos.

Hechos delictivos <i>condenados</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	Desde la fecha de evaluación CAPE hasta el 13 de marzo de 2020
Hechos delictivos <i>absueltos</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos con reparación</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos provisional</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos definitivos</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>sobreseídos por prescripción</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Hechos delictivos <i>presunto</i> posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	<i>Ídem</i>
Número de hechos posteriores a la evaluación ayuda CEJFE 2015	Indicador calculado a partir de los hechos registrados entre evaluación ayuda CEJFE 2015 y finalización medida de internamiento. Suma de hechos delictivos condenados, sobresentados con reparación, sobresentados provisional, sobresentados definitivo, sobresentados por prescripción y presuntos.

Reincidencia jóvenes

Etiqueta	Definición
Reincidencia juvenil previa evaluación ayuda CEJFE 2015	Cualquier hecho delictivo cometido después del primer hecho y antes de la evaluación, no debe ser de la misma naturaleza. 0= No 1=Si
Reincidencia juvenil posterior evaluación ayuda CEJFE 2015	Cualquier nuevo hecho delictivo después de la evaluación, no debe ser de la misma naturaleza. 0= No 1=Si
Fecha primer reincidencia justicia juvenil (JJ)	0= No 1=Si
Medida de internamiento nueva en JJ	0= No 1=Si
Número medidas internamente nuevas en JJ	
Fecha inicio medida internamente 1 posterior a JJ	
Fecha finalización mide internamiento 1 posterior a JJ	
Fecha inicio medida internamente 2 posterior a JJ	
Fecha finalización mide internamiento 2 posterior a JJ	
Tiempo que tarda en reincidir	Tiempo entre fecha de finalización del programa de internamiento y fecha del nuevo hecho delictivo (fecha del hecho principal de la primera reincidencia).
Edad en la reincidencia	
Duración nuevo internamente en JJ	
Número de sujetos reincidentes en JJ	
Número de sujetos reincidentes a adultos	

Reincidencia adultos

Etiqueta	Definición
Reincidencia adultos	Cualquier nuevo hecho delictivo, no hace falta que sea de la misma naturaleza. 0= No 1=Si
Fecha reincidencia adultos	
Número_reincidencias_precovid	
Hechos delictivos_Justicia Adultos	Hechos cometidos desde la mayoría de edad hasta el 13 de marzo de 2020.
Medida Internamiento en justicia Adultos	0= No 1=Si
Número internamientos en justicia adultos	
Fecha inicio medida internamente 1 justicia adultos	
Fecha finalización medida internamente 1 justicia adultos	
Fecha de comisión/detención del hecho delictivo nº (x)	En los delitos en los que el joven está en situación preventiva no hay fecha de comisión del hecho, sino que sólo se registra la fecha de detención del joven.